



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Instituto de Investigaciones Filosóficas
"Luis Villoro"

Facultad de Filosofía
"Dr. Samuel Ramos Magaña"

Ley Olimpia como fenómeno social: Reflexiones sobre violencia
sexual digital, ciber-política y privacidad

T e s i s

Presenta:

Lic. Alejandro Fraga Rangel

Para obtener el título de
Maestro en Filosofía de la Cultura

Asesora:

Doctora Ana Cristina Ramírez Barreto

Lectores:

Doctora Adriana Sáenz Valadez

Doctor Carlos González Di Pierro



Septiembre del 2023. Morelia, Michoacán.

Introducción	4
I. Antecedentes históricos de la violencia sexual digital	12
1.1 Violencia sexual digital en México. Olimpia Coral: Ni porno ni venganza	14
1.2 Violencia sexual digital en EUA. Hunter Moore: Arruinador de vidas profesional	17
1.3 Violencia sexual digital en Corea: Mi vida privada no es tu porno	18
II. Un video privado en un mundo hiperconectado	19
2.1 El ser humano frente Internet: Dificultades para un ciberespacio sin violencia	20
2.2 Ciber-legalidad y la buena convivencia en Internet	25
2.3 ¿Sigue en Internet el video de Olimpia?	28
2.4 Un video privado en un mundo pornotópico	31
III. Violencia digital	36
3.1 Daño a la imagen de sí mismo	38
3.2 Formas de tratar la violencia	40
3.3 ¿Qué hay detrás de un agresor?	41
3.4 ¿Cómo funciona la terapia de AA?	44
3.5 El agresor en la cultura	46
3.6 El exnovio de Olimpia	52
3.7 Nuevas masculinidades	54
Consideraciones finales	58
Referencias	64
Anexo 1: Retribución social del proyecto	68
Anexo 2: Post Informativo de Olimpia Coral Melo Cruz vía Facebook	74

Agradecimientos

A mi asesora la doctora Ana Cristina quien ha mostrado paciencia y entusiasmo. También al comité tutorial, conformado por la doctora Adriana Sáenz Valadez y el doctor Carlos Gonzáles Di Pierro, quienes han nutrido la investigación con sus comentarios y conocimientos.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por haber otorgado la beca que hizo posible esta investigación.

Resumen

En esta tesis se sostiene que hay formas eficaces para prevenir, erradicar y reparar daños por violencia sexual en las redes sociales. La violencia sexual digital es una forma de violentar por medio de dispositivos conectados a Internet. La violencia se ejerce hacia la sexualidad y la intimidad de la víctima ya sea porque compartan, comenten, difundan imágenes reales o montadas, sin el consentimiento de la víctima.

Me apoyé en conocimientos provenientes de los campos histórico, político, de género, antropológico, y el psicológico que me ha brindado la cercanía con Alcohólicos Anónimos (AA). Lo que hago en cada capítulo es hablar de la violencia sexual digital desde diferentes aristas que dan cada una como resultado, por separado y en conjunto, conocer el fenómeno de la violencia sexual digital y el caso de Olimpia Coral Melo Cruz.

Palabras clave: Violencia digital, Ley Olimpia, Antipornografía, Ciber-política, Privacidad.

Abstract

This thesis asserts that there are effective means to prevent, eliminate, and address the harms caused by sexual violence on social media platforms. Digital sexual violence is a form of violation perpetrated through Internet-connected devices. This violence targets the victim's sexuality and intimacy, whether through the sharing, commenting, or dissemination of real or manipulated images without the victim's consent.

I drew upon knowledge from various fields, including history, politics, gender studies, anthropology, and psychology, much of which I gained through my affiliation with Alcoholics Anonymous (AA). In each chapter, my approach is to explore digital sexual violence from different perspectives, which collectively contribute to understanding both the phenomenon of digital sexual violence and the case of Olimpia Coral Melo Cruz.

Introducción

Sostengo que hay formas eficaces para prevenir, erradicar y reparar daños por violencia sexual en las redes sociales. La violencia sexual digital es una forma de violentar por medio de dispositivos conectados a Internet. La violencia se ejerce hacia la sexualidad y la intimidad de la víctima ya sea porque compartan, comenten, difundan imágenes reales o montadas, sin el consentimiento de la víctima. Una definición de violencia sexual digital es:

Se entiende como violencia digital aquellas acciones en las que se expongan, difundan o reproduzcan imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento, a través de medios tecnológicos y que por su naturaleza atentan contra la integridad, la dignidad y la vida privada de las mujeres causando daño psicológico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público, además de daño moral, tanto a ellas como a sus familias. (Orden Jurídico Nacional, 2020).

El tipo de violencia puede catalogarse en violencia psicológica. Si bien la violencia no se ejerce en el cuerpo, daña profundamente en el interior de la víctima. Varias víctimas de violencia digital afirman sentirse violadas sin haber sido tocadas. La violencia digital configura el delito de violación de la intimidad cuando expone imágenes o videos íntimos sin el conocimiento, consentimiento, permiso o autorización de la persona expuesta.

Según el informe de la colectiva Luchadoras, 270 mil mujeres en México han sido víctimas de divulgación de videos íntimos sin su consentimiento, dentro de los 9 millones de mujeres que han sido víctimas de alguna forma de acoso digital (Luchadoras, 2017, p. 10). Las causas de este tipo de violencia son múltiples, pero principalmente son culturales, psicológicas y, como se plantea en el capítulo II. Un video privado en un mundo hiperconectado, los usuarios de los dispositivos digitales tienen un grado de responsabilidad. El Internet, aparentemente es una red neutra de comunicación pero será estudiado como un elemento de la violencia sexual digital, sin él no sería posible la masiva e instantánea difusión de un video privado.

Para abordar el tema de violencia digital voy a enfocarme en el caso de Olimpia Coral Melo Cruz, un caso relevante de violencia digital en México.

Considero que el caso de Olimpia Coral Melo Cruz es central para conocer el fenómeno de la violencia sexual digital en México. Ella fue víctima de violencia digital, su proceder al respecto permitió visibilizar el problema en México. Ella logró el reconocimiento legal de su caso. Tuvo que dar una férrea batalla contra sus sentimientos de culpa y vergüenza, contra el sistema de procuración de justicia y contra la 'racionalidad patriarcal' (Sáenz, 2011).

El problema empezó cuando, en la fecha del 2014, el exnovio de Olimpia compartió en redes sociales un video sexual de ella y él. Los hombres y mujeres del pueblo de Huauchinango, Puebla, hogar de Olimpia, compartían y comentaban el video, en muchos casos menospreciando a Olimpia. El video terminó por viralizarse por toda la República con el encabezado de "la gordibuenita de Huauchinango".

Su familia se enteró. Para sorpresa de Olimpia, la reacción de su madre no fue de condena y culpabilización, sino de comprensión y solidaridad. Esto alentó a Olimpia a intentar poner una denuncia en la Fiscalía General del estado de Puebla. No fue posible, porque el agente del Ministerio Público no identificó el tipo penal al que correspondería el delito, siendo ella una persona adulta y habiendo consentido en que se grabara el video erótico de ella y su novio. Además, el agente la culpó por dejarse grabar.

Tras esa mala experiencia, y ver que no recibiría apoyo gubernamental ni había forma de detener la exposición de su video íntimo, Olimpia realizó su segundo intento de suicidio. Un encuentro fortuito con un amigo lo impidió. Comprendió que debía luchar por lograr que el daño fuera reconocido, que no se repitiera impunemente en otras víctimas; y ello implicaba luchar porque fuera tipificado como delito.

El 27 de mayo del 2014, con ayuda de las abogadas Maite Orsini y Maya Fernández, Olimpia acudió a impartir una ponencia en el Congreso del Estado de Puebla para que le prestaran atención a su caso. Se evidenció que no se

trataba de un caso aislado. Otras víctimas de violencia sexual digital la contactaron, se movilizaron y realizaron actos de protesta. En el 2018 se modificó el Código Penal de Puebla y fue tipificado el delito (Job y Palma, 2021).

El caso de la violencia sufrida por Olimpia, y no reconocida por el sistema de justicia mexicano, permite ver los procesos de subjetivación del sexismo patriarcal que hace que el cuerpo femenino desnudo sea objeto de vergüenza, culpa, ridiculización, humillación dirigida a la mujer. De forma paralela, la subjetivación de los varones hace posible circular imágenes íntimas de una mujer, sin su consentimiento, con la intención de causar daño y humillarla, asumiendo que es normal castigarla.

Es relevante pensar en las personas que reciben las imágenes en sus dispositivos y se hacen parte del delito. Además, cabe considerar en este panorama el papel del sistema de procuración de justicia e investigación de tipos delictivos. En todos estos frentes hay líneas de acción que son y deben ser abordadas. Llamo a todo este complejo entramado social “fenómeno Olimpia”, la intención es estudiar el caso de Olimpia y su éxito para lograr el reconocimiento a nivel nacional del delito de violación de la intimidad.

Escogí el fenómeno Olimpia porque es un problema actual, que involucra la reflexión filosófica y nuestra realización como humanidad. El tema de mi investigación debe de adscribirse a la filosofía política; no estoy creando sistemas de pensamiento, ni trabajando con paradojas y dilemas. Pensar en la condición de la ciudad, de la situación política y de la cultura ha sido una de las arduas tareas de la filosofía. Se trata del proceder con el que creamos interacciones sociales, en este caso, de violencia hacia otros seres humanos, específicamente mujeres.

Quiero mostrar una frase de José Martí:

El niño que no piensa en lo que sucede a su alrededor, y se contenta con vivir, sin saber si vive honradamente, es como un hombre que vive del trabajo de un bribón, y está en camino de ser un bribón (2015, p.10).

Martí escribió esto para los infantes¹, yo tomé sólo una parte de sus párrafos para mostrar la importancia de preguntarse cómo ayudar a otros y lo importante de involucrarse en las dificultades de otros. Quiero plantearme un examen de conciencia y ver si mi trato y uso de redes sociales es ofensivo o dañino para otros seres humanos. Ser víctima de violencia digital causa un gran desconcierto. Situaciones como la de Olimpia deben de hablarse y estudiarse para que no se repitan y se haga justicia. Pienso que la universidad debe retribuir algo a la sociedad, por eso es importante estudiar fenómenos sociales.

El camino de Olimpia Coral Melo Cruz puede servir para que otras personas víctimas de violencia digital puedan identificarse y hagan valer sus derechos. Entenderse como víctimas es una ayuda para superar la vergüenza. El anexo 2 es importante porque puede orientar a una víctima de violencia sexual digital. Con esta información y con la experiencia de Olimpia, la víctima tendrá más claro qué debe hacer.

Acudí a la conferencia impartida por Olimpia Coral Melo Cruz en la UMSNH, el 14 de noviembre del 2022. Comprendí que Olimpia es la filósofa que está articulando la reflexión y librando una batalla con tres frentes: 1, el machismo de los varones que comparten contenido íntimo sin consentimiento de quien ahí aparece; 2, la vulnerabilidad de la vida privada en Internet; 3, la cultura porno-pop del mundo. Pude darme cuenta durante la conferencia de mi posición, lo que hago es transcribir las reflexiones filosóficas y el movimiento activista de Olimpia. Ella es quien está encarando, y filosofando, sobre la violencia sexual digital.

Quiero mostrar otra frase de Martí, dice: “Para los niños trabajamos” (2015, p. 6). Las personas que estamos viviendo actualmente debemos de construir mundos, debemos construir países donde las generaciones que vienen se sientan protegidas, se sientan atendidas, sientan que están llegando

¹ Notifico que uso el masculino de forma universal, las mujeres están incluidas.

a un mundo en el que son recibidas. Es importante darnos el tiempo de cuidar a nuestras generaciones venideras. La violencia digital sucede principalmente en la edad llamada adolescencia (asumiendo que lo que se entiende como adolescencia tiene variaciones dependiendo del contexto social, histórico y cultural tal como lo muestran las investigaciones de la antropóloga Margaret Mead). La adolescencia es un periodo en que la persona es sumamente vulnerable e insegura de su cuerpo. Reitero que las generaciones nuevas deben de sentirse atendidas y merecedoras de la vida. Que puedan recrearse y llegar a sus mayores potencialidades, que puedan acrecentar sus posibilidades. La tecnología ayuda a las potencialidades de todos los seres humanos. Nos ayuda, pero también puede causar grandes problemas.

Los problemas digitales no son fáciles de solucionar. Una vez que el contenido ha sido subido a Internet con dificultad podrá borrarse. En el caso de Olimpia quitar el video de las páginas de internet le tomó 8 años aproximadamente, del 2014 al 2022. Su participación activa ha sido imprescindible. Por ahora, la comunicación que hay en dispositivos conectados a Internet tiende a ser dañina, pero sostengo que es posible prevenir, erradicar y reparar daños por violencia y violencia sexual en las redes sociales.

Para esto el análisis de los procedimientos de Alcohólicos Anónimos (AA) y otras estrategias de trabajo con varones son de mucho valor. Veo la importancia de buscar mecanismos de cambio sobre el agente de la violencia, el varón. El programa de tratamiento de AA tiene repercusión en los impulsos violentos, es una herramienta eficaz para disminuir las tendencias violentas y, por consecuencia, la violencia digital.

Yo he sido testigo de que el programa de recuperación de AA es efectivo para cambiar los comportamientos violentos y destructivos de quien practica el programa. También me acerqué a otras instituciones que apoyan para prevenir la violencia, como Hombres Trabajando(se), Grupo Gendes, Centro Integral de Varones en Situación de Violencia, entre otros que mostraré con más detalle en el capítulo III. Violencia. Encontré que estos grupos están experimentando y buscando en diferentes terapias medios para crear masculinidades sanas. No

debe ignorarse que el trabajo de Alcohólicos Anónimos se ha realizado desde 1935, el tipo de terapia de AA, indirectamente pero de forma contundente, ha trabajado con la masculinidad tóxica.

Este trabajo tiene tres apartados: I. Violencia Sexual Digital, II. Un video privado en un mundo hiperconectado y III. Violencia. Estos apartados no tienen una secuencia lógica o narrativa, pueden ser leídos de forma separada. Hay dos anexos, el anexo 1 describe la experiencia de retribución social que hice con este tema en el marco del Tianguis de la ciencia 2023 y el anexo 2 es un post del Facebook de Olimpia para orientar a víctimas de violencia sexual digital, que es valioso material para análisis futuros, además de una herramienta indispensable para quienes decidieron denunciar violencia sexual digital ante las autoridades.

Lo que expongo en esta investigación está basado en evidencia sólida, en mi experiencia adquirida como usuario de redes sociales especialmente interesado en temas de violencia sexual digital, en importantes conversaciones con personas bien informadas, mi asistencia presencial a eventos relevantes para el tema y, desde luego, lecturas que fueron mostrando su pertinencia para abordar el asunto desde un encuadre feminista.

Durante todo mi estudio (2021-2023) observé cómo se comportaban las personas en Internet con respecto a la violencia sexual digital. Es un comportamiento delirante, como dice Hervé Fischer de ello hablaré en el apartado 2.1 El ser humano frente Internet: Dificultades para un ciberespacio sin violencia. Cada día me encontraba con un nuevo Internet, que hablaba de nuevos temas y nuevas personas, y nuevos casos de delitos de violencia sexual digital. Cada día salían nuevas víctimas y la sociedad reaccionaba o con un morbo desmedido o siendo indiferentes. Fue imposible establecer una norma. Fue por ello que no perdí mi atención del caso de Olimpia que me parecía el caso de violencia sexual digital que encabeza el destino de los otros casos en México.

Las fuentes que hablan de Olimpia son páginas de Internet, videos de Youtube, entrevistas digitales, la página de Facebook de Olimpia y algunas tesis de derecho. En su mayoría son fuentes digitales, pues fue un trabajo de ciber-antropología. Revisé una tesina en derecho penal que habla sobre la ley Olimpia, titulada *La Ley Olimpia: una posibilidad para implementar la justicia restaurativa con perspectiva de género* escrita por Jessica Michelle Cuatle Patle, Ana María Cruz Martínez, Alondra Morales Sánchez para la UIP. Los autores logran criticar el Sistema de Justicia Tradicional Penal y buscan con entusiasmo formas de justicia restaurativas, lo cual es muy valioso. En este trabajo, yo espero dar un paso más analizando los elementos internos y externos del caso, y reflexionando sobre el estado actual de la pornografía (post Playboy), la condición del Estado y los seres humanos frente a Internet. El tema de la violencia sexual digital es tan actual que todavía no hay un texto clásico al cual acudir.

Para realizar este trabajo procedí a buscar información documental, asistí a los seminarios en que Olimpia Coral Melo se presentó en Morelia, visité los espacios policiacos donde se atienden denuncias por violencia sexual digital, conversé con personas expertas en el tratamiento de adicciones y que suelen tener comportamientos propensos a la violencia, difundí el conocimiento adquirido en el Tianguis de la Ciencia número 31 (2023) de la UMSNH. Utilizo un lenguaje coloquial, no especializado, pues considero que es preferible usar el lenguaje llano y claro evitando usar tecnicismos.

Me apoyé en conocimientos provenientes de los campos histórico, político, de género, antropológico, y el psicológico que me ha brindado la cercanía con Alcohólicos Anónimos (AA). El testimonio de Olimpia es fundamental en algunos pasajes de esta tesis. Los capítulos parecen un *collage* que reúne diversas fuentes. Lo que hago en cada capítulo es hablar de la violencia sexual digital desde diferentes aristas que dan cada una como resultado, por separado y en conjunto, conocer el fenómeno de la violencia sexual digital y el caso de Olimpia Coral Melo Cruz. Cada capítulo es una unidad autocontenida y puede leerse con independencia de los otros, sin que

sea necesario seguir una secuencia lineal. El orden en que aquí los presento ha sido el orden de su redacción.

I. Antecedentes históricos de la violencia sexual digital

En este apartado quiero hablar de la violencia sexual digital. Posteriormente me centraré en el caso de México, luego en casos de USA y Corea. La violencia sexual digital es un fenómeno que se está viviendo globalmente. Otra definición relevante de violencia sexual, además de la ya brindada en la introducción, es:

La violencia contra las mujeres relacionada con la tecnología, se refiere a los actos de violencia de género cometidos instigados o agravados, en parte o totalmente, por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), plataformas de redes sociales y correo electrónico; y causan daño psicológico y emocional, refuerzan los prejuicios, dañan la reputación, causan pérdidas económicas y plantean barreras a la participación en la vida pública y pueden conducir a formas de violencia sexual y otras formas de violencia física (APC Women's Rights Programme, 2015, p. 2)

Esta última definición reconoce que la víctima de violencia digital se vuelve víctima de otras formas de violencia. El entorno reacciona violentamente contra la víctima sumando actos violentos. Empezando por el hecho de que es culpada por dejarse grabar. La violencia es extendida a familiares y amigos, quienes también son ridiculizados por su relación con la víctima. Esto lo podemos ver en la serie Intimidad del director Torregrossa. La víctima se vuelve blanco de dickpicks², puede perder su empleo y su prestigio social. La víctima vive una creciente tendencia a hacerse daño ella misma buscando diferentes formas de suicidio. El entorno social violenta a la víctima a modo de burlas y comentarios directos o indirectos.

En los casos de violencia sexual digital, es fácil ver la brecha de género porque la violencia se ejerce contra las mujeres. El rostro del hombre no es relevante. En caso que el hombre muestre su rostro no causa problemas porque es gratificado por la sociedad, es aplaudido. Cuando aparece el rostro de la mujer en videos eróticos es atacada, es cuestionada, denigrada, pierde

² Es un término en inglés. Son fotos tomadas al genital masculino y mandadas sin solicitud. Es una forma de acoso visual.

un valor dentro de la sociedad. Cuando aparece un video erótico hecho entre dos personas de distinto sexo, el cuerpo del hombre es anónimo, nadie pregunta por él, su identidad no es relevante. Revisando los comentarios que postean los usuarios en redes sociales puede verse que la identidad de la mujer toma toda la atención para recibir agresiones, se le cuestiona, se critica su cuerpo, su integridad moral, sus ideas, sus convicciones. Considero que la violencia digital de la que fue víctima Olimpia Coral Melo Cruz no es un fenómeno propio de su comunidad, se relaciona con la mirada pornográfica del mundo y las prácticas pornográficas globales, sobre esta relación hablaré en el apartado 2.4 Un video privado en un mundo pornotópico.

La violencia digital tiene varias manifestaciones: ciber-acoso, ciber-bullyng, violencia sexual digital, trata virtual, violación digital, trata de personas, etc. La violencia sexual digital erróneamente es catalogada como pornovenganza. Catalogarla así afirma que un video sexual íntimo es pornografía y que existe una culpa o acción de la cual se están vengando al filmar y/o difundir ese video privado.

Si una persona quiere dañar a otra, principalmente a una mujer en su salud mental y física, en su trabajo, en su entorno familiar, la violencia digital es un arma destructiva. Digo esto no para incentivar la violencia digital, sino para concientizar que la violencia digital tiene repercusiones atroces.

El hecho de insistir en que es una violencia contra las mujeres no es porque los varones no sean vulnerables a la exposición en público de contenido íntimo, pero la reacción social es muy diferente. Las personas de ambos sexos/géneros son proclives a angustiarse, apenarse, incluso perder empleos si el video se hace público, pero socialmente el varón no es relevante, ni se vuelve él blanco de violencia.

Para defenderse de la violencia sexual digital se han creado movimientos de defensa autónoma como www.defensorasdigitales.org con el número 088³.

³ Otros números de ayuda: 811-300-5391, 811-300-4875, 811-300-4875

1.1 Violencia sexual digital en México. Olimpia Coral: Ni porno ni venganza

El caso de Olimpia es clave porque su activismo social ha creado un respaldo legal y ha propiciado la reforma de las leyes mexicanas.

Parte del fenómeno Olimpia es la reforma al Código Penal de Puebla y los otros veintisiete estados de la república (Orden Jurídico, 2020a). También son parte del fenómeno los acontecimientos sociales, comunicativos, legales y culturales que envuelven lo vivido por Olimpia. En el fenómeno Olimpia los elementos a analizar son: su exnovio, sus detractores, las otras mujeres que habían sido violentadas digitalmente, la sociedad, la pornografía, la tecnología, la terapia contra la violencia. El fenómeno Olimpia es sólo un ejemplo de los problemas de convivencia que hay en Internet.

Sobre el fenómeno Olimpia se han escrito tesis (Rózga Luter, R. E., Serrano Oswald, S. E. y Mota Flores, V. E. [Coords]; Cruz Martínez, 2021), documentos jurídicos (Procuraduría Federal del Consumidor, 2021), documentales (Job y Palma, 2021), notas periodísticas (Gabrielas Rojas, 2019; Nguyen, 2021), artículos (Cornejo, 2020).

El caso de Olimpia ha ganado visibilidad y permite ver otros delitos que cuadran dentro del fenómeno. En el 2022, año en curso, se comunicó en redes sobre la existencia de un grupo de WhatsApp con más de mil miembros de la Universidad Anáhuac Mayab y otras universidades; el grupo se llama 'Zorrit4s de la UAM' y se dedica a compartir contenido sexual de compañeras de clase (Fernández, 2022). La Red Nacional de Instituciones de Educación Superior Caminos Para la Igualdad de Género (RENIES-Igualdad) reaccionó rápidamente mediante un comunicado. La intención era hacer un llamado a las autoridades de educación como las Instituciones de Educación Superior (IES) y autoridades legales para cumplir con su obligación de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades (RENIES-Igualdad, 2022).

Lo que se conoce como Ley Olimpia es una modificación al artículo 225 del Código Penal de Puebla en el capítulo VII sobre delitos contra el libre desarrollo de la personalidad y la identidad de género. En el Código Penal de

Puebla del 2012, el más antiguo que encontré, el artículo 225 estaba derogado por el artículo 220 que dice:

Artículo 220.

Comete el delito de pornografía de menores e incapaces, quien con relación a una persona menor de dieciocho años de edad o que carezca de la capacidad de comprender el significado de los hechos o de quien por la razón que fuere no pudiere oponer resistencia, realice alguna de las siguientes conductas:

I.- Se deroga.

II.- Fije, imprima, video grabe, audio grabe, fotografíe, filme o describa actos de exhibicionismo corporal o lascivos o sexuales, reales o simulados; o

III.- Emplee, dirija, administre, supervise o participe de algún modo en los actos a que se refiere este artículo a título de propietario, de director, empresario o cualquier otro que implique la participación en los actos mencionados en esta disposición.

IV.-Se deroga.

(Código Penal de Puebla, 2012, p.29)

Cuando se aprueba la reforma, a partir del 2018, el artículo 225 se modifica de la siguiente manera y ya no está derogado por el artículo 220:

SECCIÓN TERCERA

DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD SEXUAL

Artículo 225

Comete el delito de violación a la intimidad sexual, quien con el fin de causar daño o la obtención de un beneficio:

I. Divulgue, comparta, distribuya, publique y/o solicite la imagen de una persona desnuda parcial o totalmente de contenido erótico sexual, por cualquier medio ya sea impreso, grabado o digital, sin el consentimiento de la víctima.

II. Divulgue, comparta, distribuya, publique y/o solicite por cualquier medio el contenido íntimo o sexual, sin el consentimiento de la víctima.

Esta conducta se sancionará de tres a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces diario vigente de la unidad de medida y actualización al momento de que se cometa el delito.

Este delito se perseguirá por querrela de la víctima, salvo que sea menor de edad o padeciere una discapacidad que vicie su consentimiento en cuyo caso se perseguirá de oficio.

En caso de que este contenido sin consentimiento sea difundido o compilado por medios de comunicación o plataformas digitales, la autoridad competente ordenará a la empresa de prestación de redes sociales o medio de comunicación a retirar inmediatamente el contenido.

Artículo 225 Bis

Las mismas sanciones del artículo 225 se aplicarán a quien obtenga de dispositivos móviles o dispositivos de almacenamiento de datos físico o virtual, cualquier imagen, videos, textos o audios sin la autorización del titular.

En el caso de que en esta conducta el sujeto activo la realice con violencia, se incrementará la sanción hasta en dos terceras partes.

(Código Penal de Puebla, 2022, p.132)

Resumiendo lo anterior, en el 2012 el tipo de delito era: delito de pornografía de menores e incapaces. En 2018 se tipifica: Delito de violación a la intimidad sexual, cuya víctima no es necesariamente ni menor ni incapaz ni se describe como pornografía.

Olimpia Coral Melo Cruz ha tenido que manifestarse para que su caso de violencia sea visto como un delito. El video íntimo que se filtró era comprendido como pornografía y como una acción de venganza. Olimpia ha enfatizado que no estaba haciendo pornografía, es un video privado, y que no hizo nada malo para recibir una venganza. Un video erótico privado no es pornografía.

1.2 Violencia sexual digital en EUA. Hunter Moore: Arruinador de vidas

profesional

En el documental “El hombre más odiado de Internet” dirigido por Rob Miller se expone un caso de violencia sexual digital ocurrido en EUA. En el 2010 Hunter Moore, de Woodland California, creó la página de Internet *Is Anyone Up?* con el propósito de exhibir fotos íntimas de personas con el fin de humillarlas.

Diseñó la plataforma para que principalmente varones tomaran venganza de sus exparejas compartiendo fotos íntimas o eróticas. La página para la “pornovenganza” no incurría en ningún delito por parte de Moore, sin importar el terrible daño que causaba a las mujeres así expuestas a la humillación. Hunter Moore, con el apoyo de todos sus fans, se consideraba a sí mismo como un "arruinador de vidas profesional" (Miller, 2022).

La lucha contra él sí pudo ir al plano legal porque se demostró que muchas de las fotos eran robadas por el hacker Charlie Evens que entraba al correo de las víctimas y robaba sus fotos íntimas para vendérselas a Moore; Moore las subía a la página. El sitio fue considerado como pornovenganza y expuso a muchas mujeres y hombres.

Una de esas víctimas fue Kayla Laws. La madre de Kayla Laws, Charlotte Laws trabajó investigando y contactando a las víctimas, documentando el robo de fotografías que eran privadas; su trabajo fue indispensable para que el Federal Bureau of Investigation (FBI) pudiera armar un caso penal contra Evens y Moore. Charlotte no sólo logró que se quitaran las imágenes de su hija Kayla desnuda, también ayudó a que las otras víctimas supieran que no eran las únicas a las que les estaba ocurriendo esta violencia y, empezaran a tener una perspectiva menos autculpabilizante, menos personalizante del delito hacia ellas.

Solidarizado con el movimiento contra Moore, el grupo de hackers Anonymous ayudó a cerrar la página *Is Anyone Up?* mientras el FBI pudo encontrar las pruebas, por medio de la revisión de los correos electrónicos, de

que Evens y Moore estaban robando las fotos directamente de los correos de las víctimas. El FBI los detuvo por el delito de robo de información, fueron sometidos a proceso judicial y condenados a 2 años y 6 meses de prisión y a una multa de 2,000 dólares. Fueron puestos en libertad en mayo de 2017. El delito por el que fueron detenidos fue por robo; no pudieron ser sancionados por exponer, humillar y denigrar a sus víctimas (Miller, 2022). La página tardó 2 años en ser cerrada, del 2010 al 2012.

1.3 Violencia sexual digital en Corea: Mi vida privada no es tu porno

Este caso hace referencia al fenómeno Molka en Corea. En el 2010 en Corea del Sur se empezó a popularizar poner cámaras de video ocultas en los baños de mujeres. Estas capturas son usadas por los espectadores para su excitación, a sus ojos son vistas como pornografía. Quiero remarcar que estas filmaciones son hechas sin consentimiento y sin finalidades sexuales, pero el público masculino lo ve y lo consume como pornografía sin ser pornografía.

Las mujeres eran filmadas en los baños públicos y sus videos eran compartidos en Internet. Esto desencadenó una manifestación de aproximadamente 55,000 mujeres en mayo del año 2018. Protestaron por haber sido filmadas sin su permiso "mientras usan el transporte público, mientras van al baño o se cambian de ropa en probadores de tiendas" (2018, BBC Mundo New). La fecha de este tipo de violencia data desde el 2004 cuando el país ordenó que los celulares hicieran mucho ruido a la hora de tomar una foto o filmar. "El número de crímenes con cámaras ocultas aumentó de 1.100 en 2010 a más de 6.500 en 2017" (Idem).

El gobierno ha tomado algunas medidas como brigadas para inspeccionar baños públicos y quitar las cámaras escondidas. Pero no hay detenidos.

Durante la manifestación se leían carteles que decían: Mi vida privada no es tu porno. Esta frase es muy contundente, permite ver dos factores importantes de la violencia sexual digital: la vida privada y la pornografía.

II. Un video privado en un mundo hiperconectado

Podríamos plantearnos la posibilidad de no usar dispositivos interconectados para evitar la violencia digital, pero actualmente no parece un horizonte posible. La esencia de la virtualidad está en la médula de nuestra humanidad. La virtualidad casi siempre se entiende como algo que no existe. Se piensa que su existencia tiene un grado de relatividad, que existe parcialmente, o existe a través de, o existe en determinadas situaciones o existe sólo en algunos lugares pero no tiene una presencia total.

Es primordial no pensar de esa forma, sobre todo en el tema de violencia digital. La violencia digital debe ser catalogada y entendida como real, la violencia ejercida es una violencia real y los dispositivos tecnológicos crean violencia real. 'Lo virtual es real' fue pronunciado por Olimpia a lo largo de su travesía. ¿Cómo vamos a protegernos de problemas virtuales? ¿Es posible imaginar un escenario en el que el gobierno prohíba usar dispositivos conectados a Internet para evitar la violencia? Considero que es un escenario difícil, casi imposible.

Es vital empezar a pensar en formas de comunicación no-violentas, espacios virtuales no-violentos. La virtualidad y la tecnología siempre han estado presentes en nuestra humanidad. La virtualidad no es nueva. Hemos funcionado por la virtualidad del arte, la virtualidad de la palabra, la virtualidad de la percepción, la comunicación siempre ha sido virtual, los sueños son virtuales, los pensamientos son virtuales, los números son virtuales. Los símbolos nos han conectado con "los amigos del pasado, del presente y del futuro" (Lautréamont, 2010), esto es virtualidad. El tiempo es virtual. La lógica que usan las computadoras es la lógica que nosotros inventamos. Nuestras neuronas son redes por las que circula la información y el ADN de los seres humanos no deja de ser el almacenaje informático que utiliza la naturaleza. Si se define al ser humano como un *zoon politikon* considero que es por medio de sus funciones virtuales y dicho esto es fácil para mí pensar al ser humano como un animal virtual. No podemos prescindir de la tecnología para

comprender nuestra humanidad, pero hay que cuestionar el uso que hacemos de la tecnología.

La pregunta de fondo todavía no se resuelve: ¿Cómo vamos a resolver la violencia digital? En Internet se es extremadamente vulnerable, las grandes empresas de distribución no avisan al comprador los riesgos de la conectividad a Internet y los intentos de los gobiernos por cuidar a los ciudadanos son escasos y poco efectivos. Si el vendedor y el gobierno no puede brindar protección, el usuario debe cuidarse él mismo y brindarse protección.

El usuario debe ser consciente que al usar dispositivos conectados no tiene privacidad. Ha perdido toda privacidad, cualquier cosa que su celular capte de la intimidad del usuario, tiene una repercusión en Internet. Las imágenes que el usuario sube a cualquier red social pueden ser usadas por cualquier persona y para cualquier fin. Los datos personales también son vulnerables. Es un espacio anárquico que tiene una ventana a la vida íntima de millones de personas donde no hay ningún derecho, ni garantías. La identidad y el ser tienen ontología en el Internet, me atrevo a decir que hay un ciber-cuerpo. Cualquier persona puede acceder en cualquier momento al cuerpo virtual. En un mundo hiperconectado no hay privacidad. El usuario es el responsable de cuidarse. En el juicio de Mark Zuckerberg del 2018, declara que no es posible garantizar la seguridad de todos los usuarios, ni con el uso de ciber-policías ni con el uso de inteligencia artificial. Se afirma que los recursos de Facebook no son suficientes para proteger a los 2 billones de usuarios que usan el servicio de la red social.

2.1 El ser humano frente Internet: Dificultades para un ciberespacio sin violencia

Las principales dificultades para crear una convivencia totalmente benigna en Internet son el anonimato, el instinto de poder del ser humano, y en especial el de los varones heterosexuales. Son los principales agentes que crean la violencia sexual digital contra las mujeres.

En 2003 Hervé Fischer publica el libro *Ciberprometeo: Instinto de poder en la edad digital*. Fischer piensa a la tecnología como una pulsión humana, similar a las pulsiones freudianas de Tánatos y Eros. Prometeo robó el fuego para los seres humanos, con ello les brindó la tecnología. En el fondo, el fuego y la tecnología sirven para modificar la naturaleza a voluntad. El autor considera que el ser humano potencializa su irracionalidad infantil en Internet:

Toda castración, toda frustración dolorosa, demanda reparación. La psiquis humana desarrolla entonces un fantasma compensatorio, el de construirse un alma de héroe o semidiós dotado de poderes superiores. La construcción de ese fantasma puede traducirse en un proceso normal y adaptado a lo real de sobreafirmación de sí mismo. Pero también puede tender a desarrollarse sin presión y sin retener en el ciberespacio virtual de lo numérico, donde las potencias tecnológicas van a excitar y aumentar el impulso compensatorio del instinto de poder, al punto de favorecer lo que podría llamarse el delirio virtual.

En el mundo virtual, no sólo en los juegos de poder y violencia, sino en las navegaciones en ingravidez, nuestro instinto de poder puede expresarse según todo potencial fantasmal, sin que el principio de realidad le oponga ninguna barrera, y desarrollarse en una fase patológica, favoreciendo esquizofrenia e histeria. Lo virtual ejerce además sobre nosotros el efecto de un psicotrópico y excita nuestros fantasmas. La navegación por asociación de imágenes e ideas que favorece Internet, liberada de las limitaciones de la lógica de lo real, permite la liberación de la lógica del inconsciente y de las pulsiones profundas. Como el sueño, material por excelencia del psicoanálisis, la cibernavegación da libre curso a los deseos y miedos. La magia de los hipervínculos, como tantos puntos sensibles a la atracción selectiva de la psiquis, abre secuencias de hechos, cuya estructura de cortar-pegar, semejante a la del sueño, deriva de los lazos más significativos de la estructura del inconsciente. La psiquis detecta y cultiva allí señales disparadoras de sus propias pulsiones.

Lo virtual es propicio entonces para un aumento en potencia de las tendencias al delirio, a las divagaciones, a las extravagancias, incluso a la excitación de las pulsiones histéricas, desconectadas de lo real. Lo virtual se comunica tan fácilmente con lo inconsciente, y se funde tan poderosamente, que su fuerza de atracción onírica y pulsional puede superar a la ley de gravedad que retiene habitualmente el alma en el cuerpo y en la tierra. (Fischer, 2010, pp. 204-205)

Disculpeme lector por poner una cita tan larga, podemos concluir lo siguiente: Internet actúa en el ser humano como un espacio que fomenta los aspectos delirantes de la persona, el poder excesivo, la violencia, las patologías humanas, la pérdida de la lógica de lo real y da rienda suelta a los deseos y miedos humanos.

Lo dicho por Fischer puede ser constatado por el hecho de que la web de superficie⁴ contiene 19 terabytes mientras la Deep Web contiene 7.500 terabytes, la Deep Web es el verdadero corazón de Internet. En la Deep Web abunda la pornografía, venta de drogas, venta de cuentas bancarias, venta de armas, servicio de sicarios, torturas humanas a tiempo real.

Internet es un espacio donde el deseo humano se desborda. Justo en la Deep Web hay enorme cantidad de videos pornográficos de los que desconocemos si la persona está de acuerdo con la difusión de su cuerpo “CiberPrometeo cultiva el poder, no la moral” (Fischer, 2010, p. 183) pero el poder lo hacemos los seres humanos, considero que las pulsiones de poder pueden ser reprimidas, tal como lo abordaré en el subcapítulo 3.2 Formas de tratar la violencia.

Hay un estudio de Rita Segato en su libro *Estructuras elementales de la violencia* sobre el comportamiento de los usuarios de un foro en Internet. Segato analiza los debates y llama a centrar la atención en las palabras llenas de megalomanía de los sujetos que hablan en un foro de Internet:

La obliteración de la materialidad del cuerpo en el medio de Internet permite al sujeto hablar como si estuviera lleno de sí, simulando, para todo propósito, su propia completud. Por lo tanto, no puede dejar de considerar la emergencia de este sujeto agrandado, inflado y totalizador, para el cual ya no se aplica la máxima lacaniana, y también bajtiniana, de que el ser humano nunca coincide con él mismo. (Segato, 2003, p.173)

⁴ La Surface Web son las páginas a las que tenemos acceso más fácil: Google, Youtube, Facebook, etc. La Deep Web son las páginas que requieren más conocimientos de informática para poder entrar.

Entiendo que un sujeto ensimismado y en un soliloquio no puede seguir las normas de la comunidad. No puede oír a otro ser humano. No puede sentir empatía. El monólogo que hacemos los seres humanos está muy marcado por Rita Segato:

[...], la tarea principal de nuestro sujeto de Internet es hacer desfilarse frente a sí mismo su propia fusión y su completud en el texto, lo cual, en un doble movimiento, anula su falta y anula al otro. La naturaleza monológica de este procedimiento es evidente por el hecho de que el sujeto sale de escena siempre satisfecho, regresando una y otra vez a su conjunto de creencias preconcebidas, a sus palabras de orden preestablecidas. Él y sus creencias textualizadas se confunden en una realidad única, una identidad fija e inseparable. (Segato, 2003, p.175)

Las ideas propuestas por Segato ayudan a entender por qué los usuarios que veían el video de Olimpia se atrevían a opinar, insultar, compartir el video de Olimpia. “El discurso se vuelve omnipotente” (Segato, 2003, p.178). Hasta ahora hemos hablado del comportamiento delirante del usuario de Internet, su comportamiento raya en lo infantil. Para remarcar que el comportamiento del usuario es infantil quiero hacer notar que Internet está lleno de videojuegos, y de videos hablando sobre videojuegos, transmitir en vivo mientras juegan videojuegos capta una gran audiencia.

El comportamiento del usuario es infantil pero hay que tener presente que verdaderamente hay infantes en Internet. Los menores de edad conforman el 40% de los usuarios de Internet. Según datos de Unicef 1 de cada 3 usuarios es un infante. Los menores de edad pueden interactuar igual que los adultos, pueden comentar, compartir y aprender de tal modo que ejercen poder. Por otro lado, son víctimas constantes de delitos *online* y *offline*.

Recapitulando lo anterior, el ciberespacio no está conformado por los ciudadanos de la Ilustración que podía legislar sus propios actos, en este caso los usuarios están fuera de control guiados sólo por su pulsión de poder.

Hay otros tipos de usuarios, el habitante cotidiano de Internet son personas que usan los servicios privados de libre acceso pero no saben cómo trabaja la herramienta, y hay un grupo más reducido que sí sabe cómo funciona la herramienta, es el hacker. El hacker, en esencia, es la persona que quiere burlar las reglas y ponerlas a su favor. Sabemos que un hacker, dentro de las varias categorías que hay de hackers, se caracteriza por robar sistemas, páginas, cuentas bancarias. Los desafíos son su fin último.

Estoy de acuerdo con Segato en que en Internet salen a escena los aspectos más megalómanos del ser humano porque el sujeto está agrandado, yo añado que también surgen aspectos infantiles, faraónicos y masoquistas.

Uno de los referentes que ha profundizado sobre las implicaciones que tiene la experiencia humana frente al uso del Internet, es la serie anime *Serial Experiments Lain*. El anime es dirigido por Ryūtarō Nakamura con guión de Chiaki Konaka. En Latinoamérica se transmitió por Locomotion en el año 2004 hasta el cierre del canal. Uno de los planteamientos de la serie es que la tecnología facilita la manifestación de aspectos oscuros de nuestra personalidad, me refiero al alter-ego o la sombra junguiana. Lo que postula la serie es que habitamos el ciberespacio con múltiples personalidades cuando descubrimos que somos anónimos en Internet. Este desdoblamiento de la personalidad, que Internet facilita hace que el usuario no pueda ser custodio de sus acciones. Es lo contrario al ciudadano de la Ilustración que era autónomo e indivisible en su subjetividad.

Uno de los servicios más socorridos de Internet son los videojuegos, en los videojuegos se presenta la violencia en su forma simbólica, gráfica e intangible. La violencia parece inocente, pero está ahí como razón de jugabilidad. Los avatares representan nuestra persona, nuestro cuerpo, les damos realidad o los avatares toman presencia en nuestra realidad. Nuestras

vidas humanas parecen avatares dentro de las plataformas de Internet. Es lo mismo que ha dicho Olimpia: lo virtual es real.

Por último, algo que complica la paz en redes sociales, es la rápida acción de los dispositivos tecnológicos. Podríamos usar como referencia lo que el neuromarketing ha estado estudiando. Sus estudios estipulan que el cerebro requiere de 0.4 segundos para desencadenar una reacción. Ese es el tiempo que toma hacer una interacción en smartphones (MMA). Es decir los programadores buscan crear interacciones con la plataforma de 0.4 segundos, son decisiones frenéticas, buscan crear interacciones donde el cerebro no sea consciente de lo que está haciendo.

El documental *The Social Dilemma* dirigido por Jeff Orlowski no considero que presente un dilema sino más bien muestra las formas en que las plataformas están diseñadas para enganchar al cerebro humano, que las interacciones en la plataforma brindan estímulos cerebrales y que el algoritmo de las plataformas vuelve viral cualquier contenido que hagan engancharse a los usuarios. Al algoritmo no le importa si el contenido es bueno o malo. La violencia sexual digital es un excelente contenido para mantener a los usuarios interactuando, por ello las plataformas tienen responsabilidad en la violencia sexual digital. Las plataformas por medio de su algoritmo saben y estimulan el enojo porque es de las emociones más adictivas, mientras los usuarios estén enojados y discutiendo, la plataforma visibiliza a más usuarios ese mismo contenido sin importar los daños.

2.2 Ciber-legalidad y la buena convivencia en Internet

Hay antecedentes para crear una buena convivencia entre los usuarios de Internet:

El libro *Netiquette* de Virginia Shea publicado en 1994 contiene 10 reglas básicas de comportamiento en la red. [...] Estos imperativos, o mandamientos, se pueden sintetizar en dos: Ponerse en el lugar del otro siempre que utilicemos la red y pensar que el otro no es siempre como yo.

El 28 de octubre de 1995, Sally Hambridge, una directiva de Intel, elaboró oficialmente el documento llamado RFC1855 (Request for Comments 1855), orientado a los empleados de la empresa para que aprendieran cómo comportarse en Internet (Wikipedia, Netiquette 2021).

Estas reglas son antecedentes, que buscan la buena convivencia en Internet. Son reglas que pueden seguirse o no. Tal cual el usuario no está forzado a nada. Mientras elaboraba este trabajo de investigación pensé que una solución a la impunidad e Internet era crear el ciber-contrato social, o segundo contrato social, con la intención de guardar la civilidad, normas y principios en el ciberespacio por medio del compromiso del usuario. Otros pensadores habían considerado cosas similares. En 1996 John Perry Barlow escribe *Declaración de independencia del ciberespacio* donde pide que el gobierno no se involucre en Internet, pide que sean los usuarios los que encuentren formas de convivir pacíficamente. Tim Berners-Lee escribió *Carta Magna para Internet* donde pide lo mismo. Con lo dicho en el apartado anterior, y teniendo en cuenta la forma en que el sujeto pierde la noción de lo real en el ciberespacio, no veo posible satisfacer su petición.

Por otra parte, existe el Convenio de Budapest o Convenio sobre cibercriminalidad; es otro esfuerzo por evitar la violencia por medio del Internet:

El Convenio de Budapest es un acuerdo internacional para combatir el crimen organizado transnacional, específicamente los delitos informáticos, cuyo objetivo es establecer una legislación penal y procedimientos comunes entre sus Estados Partes. Está considerado como un referente obligado en los esfuerzos de la Comunidad Internacional para fortalecer el Estado de Derecho en el ciberespacio. (Convenio N° 185, del consejo de Europa, sobre la ciberdelincuencia, 2014, p.1).

Entró en vigor el 1 de julio del 2004. Hasta ahora ha sido firmado por 56 países. Se ha previsto la adhesión de nuevos países no europeos entre los que se encuentra México, pero actualmente en el 2023 México no está en la lista de

los países que han firmado el convenio (Convenio sobre la ciberdelincuencia, 2018, p.8).

En internet podemos encontrar espacios de representación ciudadana, la representación ciudadana se hace presente por medio de páginas informales y locales donde se reportan los delitos ciudadanos, no tienen intenciones de proceder legalmente pero sí de avisar a los otros miembros de la comunidad y dañar la reputación del presunto malhechor. Un ejemplo de ello sería la página Quemados Morelia. Son formas de civilidad y empatía dentro del ciberespacio que buscan la seguridad ciudadana en Internet.

No debe olvidarse que el grupo Anonymous ayudó en el caso de Hunter Moore. Anonymous es una comunidad de hackers que ha ayudado en muchas causas sociales, son otro ejemplo de alternativas para la seguridad en Internet.

Otra medida para tener una presencia segura en internet fue la ciber-policía mexicana. En el 2013 se creó la Unidad Cibernética (Secretaría de la Seguridad Ciudadana, 2013). Ahora, hay que preguntar ¿Por qué seguimos siendo vulnerables en el ciberespacio?

La principal razón por la que los gobiernos del mundo, o al menos eso puedo pensar del gobierno de México y EUA, para no buscar mecanismos contra el anonimato de Internet, aunque exista una ciberpolicía, es el hecho de que el gobierno es el principal beneficiario del anonimato.

El grupo de hackers Guacamaya Leak, el 19 de septiembre del 2022, manifestó que el gobierno de México usa el software de espionaje Pegasus, el gobierno de México espía a sus ciudadanos. En el caso de EUA, pasa lo mismo. Hay que tener presente que la Deep Web fue creada por militares del Laboratorio de Investigación Naval de los Estados Unidos.

La DeepWeb [...] se sustenta en la capacidad de ofrecer el completo anonimato de sus usuarios [...] mediante un mecanismo denominado Tor (acrónimo de The Onion Router). [...] el proyecto se encontraba en manos del Laboratorio de Investigación

Naval de los Estados Unidos [...]. No fue hasta que Tor cayó en manos de la organización de The Tor Project, Inc. cuando se expandió el uso liberado de la red, facilitando de manera significativa las herramientas para acceder a la Deepweb. (Gallo, 2020, p.18)

En el estudio de Gallo, se constata que fue el gobierno de EUA quien creó la herramienta para navegar con anonimato en Internet. Esto es por su interés en el anonimato, son los gobiernos los principales beneficiarios del anonimato y la impunidad de Internet, les permite espiar a sus ciudadanos y espiar a otros gobiernos.

Por último la comunicación que ejercemos como usuarios del ciberespacio no se hace por mecanismos públicos o gubernamentales, se hace por vía privada. Whatsapp, Instagram, Facebook, Twitter son empresas privadas de comunicación. De esta forma la legalidad y respaldo ciudadano no es terreno del Estado-nación. Actualmente, en la era digital, ya no somos Estados, ya no somos naciones, somos ciber-ciudadanos mundiales causándonos problemas entre nosotros. El derecho internacional tiene mucho trabajo por hacer.

Ahora se trata de legislar el mundo. Los países no pueden continuar rigiéndose en el Internet sin hablar con los otros países y sin tener una Organización Mundial de Internet. La búsqueda de justicia está en manos de los usuarios. Tal como lo describe Antonio Martínez Velázquez en su ensayo El Estado digital, compilado en el libro *Pensar Internet*. "En realidad, lo que estamos diagnosticando no es una crisis de la democracia, sino del Estado" (Pensar Internet, 2016, p. 86). El Estado no puede cuidar al ciudadano, el Estado no tiene la capacidad de brindarle el derecho a la privacidad. Es más que eso, el Estado no tiene privacidad. Internet vulnera la privacidad del Estado y del ciudadano.

2.3 ¿Sigue en Internet el video de Olimpia?

Considero que la Ley Olimpia sólo es el primer paso para reconocer los delitos sexuales digitales. Si bien la Ley Olimpia ha ayudado a detener algunos casos de violencia digital, el índice de impunidad todavía es muy alto. Además este tipo de delito es recursivo. Todavía en el 2022 el video de Olimpia seguía mostrándose en una página de Internet <https://espanol.biguz.net/> Posteriormente encontré este post (Figura 2) donde, al parecer, Olimpia personalmente pregunta a Google cómo quitar el video de su buscador.

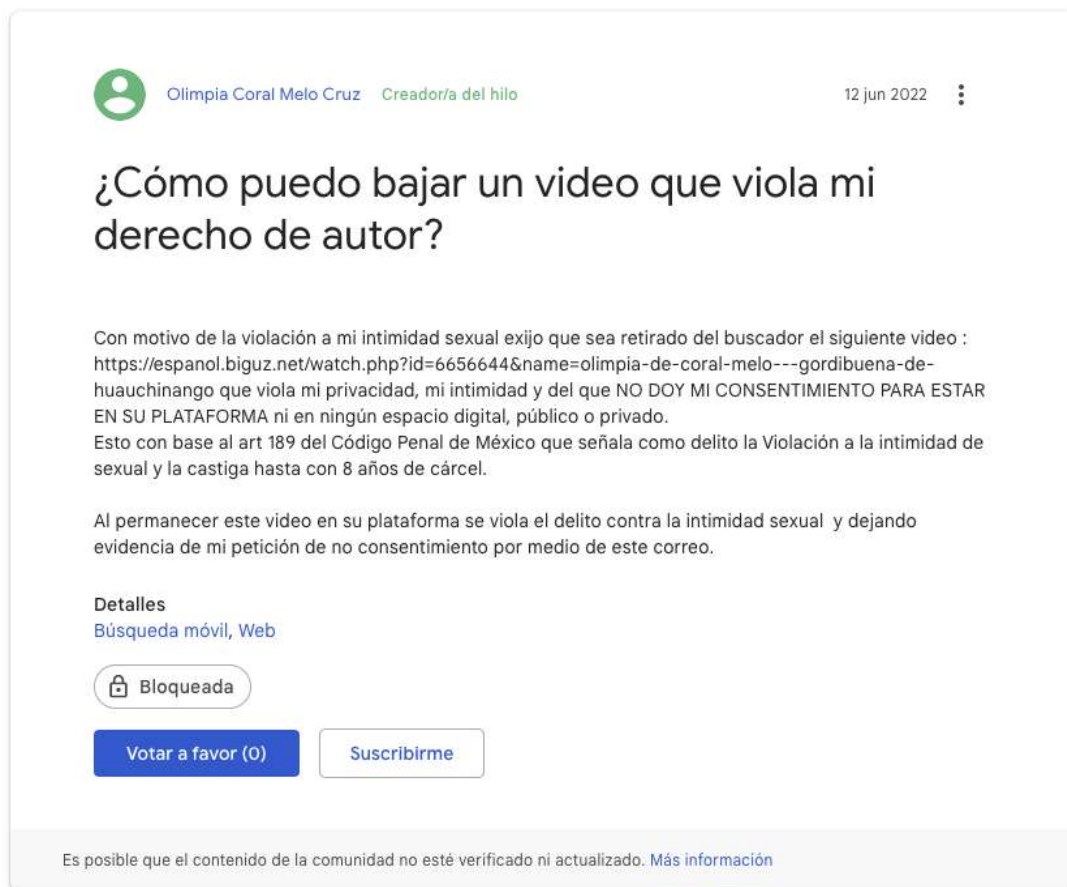


Figura 2. Captura de pantalla. Twitt de Olimpia Coral Melo, 12/06/2022.

Olimpia está poniendo como motivo la violación de intimidad para exigir que sea retirado el video del buscador y de todo espacio digital público o privado.

✓ Respuesta recomendada



Figura 3. Captura de pantalla. Twitt de Olimpia Coral Melo, 12/06/2022.

En la figura 3, Olimpia recibe una respuesta. Quiero resaltar que la persona que le responde a Olimpia es un voluntario de Internet, y le dice cómo hacerlo manualmente. A pesar de que el video está prohibido por el gobierno es la misma víctima quien debe seguir cuidándose. Quien brinda el servicio de Internet, quien difunde el video, quien vende los dispositivos tecnológicos y el gobierno están ausentes. Si no fuera porque Olimpia ha acudido a la comunidad estaría básicamente sola frente al delito.

Efectivamente el video ya no está en <https://espanol.biguz.net/> pero tampoco creo que se vayan a ejercer cargos contra la plataforma. La página tiene su base en Nasáu, capital de las Bahamas gobernada por una monarquía constitucional por parte de Carlos III del Reino Unido. La prohibición en la

República Mexicana no tiene ninguna injerencia gubernamental. Afortunadamente el video se borró⁵.

El hecho de que el video de Olimpia esté fuera del Internet, tiene algo de trascendente. Veo que en Internet hay dos etapas marcadas. La primera etapa Internet no era tomado como algo real ni algo serio. En la segunda etapa Internet se reconoce como instrumento de delito y de recreo social pero empieza a ser tomado en serio porque ya se conocen los riesgos de usar la herramienta.

La primera etapa la pondría ver en el año 2007 cuando en la Wikipedia del Drama (https://encyclopediadramatica.online/Main_Page) se escribían las reglas de Internet. Estas reglas se habían discutido antes en IRC, IRC es un chat multijugador. La regla 55 dice: Si subes una foto tuya en Internet ya nunca podrás quitarla. Esta regla puede ponerse en los siguientes términos: Una vez en Internet, siempre en Internet. Afortunadamente esta regla ya no es vigente.

La regla 38 dice: En internet no hay límites reales. Si no fuera por activistas como Olimpia no podríamos cuestionar esto. El activismo de Olimpia ha mostrado que puede ejercerse un cambio en la vida offline que mejore nuestra convivencia online.

2.4 Un video privado en un mundo pornotópico

Quiero decirle al lector que la pornografía es muy diferente del contenido íntimo erótico, pero es fácil confundir los conceptos. Para la víctima, el victimario y la sociedad también es fácil confundir pornografía con sexting.

La palabra pornografía viene del griego antiguo, el Diccionario de la Lengua Española define la palabra como 'tratado de la prostitución': '*porné*' *πόρνη* (prostituta), y '*graphein*' *γράφειν* (escribir).

⁵ Actualmente he indagado más cómo funciona Internet, si el video se puede bajar de redes es porque estaba alojado sólo en servidores, pero si se usará una tecnología Peer-to-peer las dificultades serían mayores. Esta tecnología permite bajar los archivos desde cualquier computador que tenga el archivo, en ese caso es más complicado bajar de Internet un archivo.

La pornografía es parte del fenómeno Olimpia no porque las imágenes privadas sean pornografía, pero la pornografía es una base sobre la que se mueve e impulsa la violencia sexual digital.

La mujer que muestra su rostro en un video erótico no sólo es mal vista, es destruida y me atrevo a decir que es descuartizada socialmente. Es incómodo cuando una persona te interroga, pero cuando mil personas te cuestionan lo más normal es un quiebre de la persona. El ego se desploma a cero grados. Ese tipo de violencia es el que se vive en México y se focaliza contra la mujer.

En este apartado se hablará de la pornotopía y su relación con la violencia sexual digital. Paul Preciado es quien propone el término pornotopía en su libro *Pornotopía: Arquitectura y sexualidad en «Playboy» durante la Guerra fría*. Hace una excelente descripción del surgimiento y continuación de las prácticas pornográficas del mundo contemporáneo, además de asumir su vida dentro de la pornotopía.

Lo primero que Preciado señala para pensar la génesis de la industria del porno es el regreso de los varones a casa, después de la Segunda Guerra Mundial. En 1953 Hugh Hefner imprime y distribuye el número 1 de la revista *Playboy*. El primer número de la revista incluye un poster erótico de Marilyn Monroe y generó 50,000 ejemplares vendidos. Hugh Hefner propone un modo de vida para el soltero de la ciudad. Una figura de hombre que evita el matrimonio, evita el trabajo, vive de la diversión y se argumenta en, la supuesta, “liberación sexual masculina” (Preciado, 2010, p.33).

La libertad sexual, el derecho a la libertad de expresión y un vacío legal permitieron la distribución de la revista. En los artículos de la revista se incluyen ideas contra el matrimonio y a favor de la vida de soltero, se inventa, según Preciado, la figura de la *playmate*.

[...] manteniendo siempre la distancia con respecto a la «mujer predatora», a la que Playboy caracteriza como «zombi» o «agente secreta», una futura ama de casa en

busca de marido y hogar camuflada bajo la apariencia de chica cool. El atractivo de la playmate era, según Russell Miller, «la ausencia de amenaza. Las playmates eran chicas encantadoras y limpias, nada había que temer al seducirlas». (Preciado, 2010, p. 69)

De esta cita es relevante observar que la figura de mujer está cosificada, que el trato que recibían las trabajadoras de *Playboy*, aunque fueran pagadas, está dentro del trato de una esclava sexual. Preciado considera que pueden ser consideradas como esclavas sexuales porque arquitectónicamente sus dormitorios eran similares a mazmorras o cárceles, además de que, aunque podía salir la mansión, *Playboy* acondicionaba todo para que no salieran. La pornotopía para Preciado es un espacio donde la sexualidad ejerce todos sus deseos sin freno. Analiza Preciado cómo las ciudades, y los urbanistas, siempre dan un lugar a la vida sexual de la ciudad:

Por supuesto, el prostíbulo es pornotópico, [...] los barrios chinos, «la milla pecadora» de Hamburgo, los canales de Ámsterdam, los hoteles de prostitución de Nevada o el Strip de Las Vegas; [...] las cabinas porno, los peep-shows, los clubs de intercambio de parejas, los dungeon sadomasoquistas, los love hotel japoneses[...] anuncios de los periódico [...] los baños y las duchas, el apartamento del «amante», los vestuarios, la habitación del hotel [...] el turismo sexual. Hay también pornotopías subalternas como las que se crean cuando una minoría disidente logra atravesar el tejido sexopolítico y económico urbano dominante y hacerse visible como sucede en los barrios gays del Village de Nueva York, West Hollywood de Los Ángeles o Le Marais en París [...] Todas ellas constituyen brechas en la topografía sexual de la ciudad, alteraciones en los modos normativos de codificar el género y la sexualidad, las prácticas del cuerpo y los rituales de producción de placer. (Preciado, 2010, p.120 -121).

Para fines de este trabajo las ideas que nos interesan son saber que el mundo actual está acondicionado, arquitectónica y urbanísticamente, para la creación y consumo de pornografía.

El imperio de la revista *Playboy* está desapareciendo, pero no el uso y creación de pornografía.

La circulación de imágenes pornográficas en internet ha creado una nueva ecología global en la que *Playboy* ya no es más que un viejo y torpe depredador. Cualquier chica de la Rusia profunda, cualquier joven Alcarria armados con un ordenador, una webcam y una cuenta Paypal pueden convertirse en los legítimos competidores de *Playboy* [...]. [...], encarna en una multitud de e-revistas, páginas porno, webcams, mensajería electrónicas y videoconferencias de contenido erótico, se dispone a matar al padre-conejo [...]. (Preciado, 2010, p. 200)

El mismo modelo de usar el cuerpo de la mujer como mercancía puede encontrarse en otras industrias aparentemente alejadas, esto muestra lo profundamente pornotópico que es el mundo contemporáneo.

[...] la Mansión *Playboy* se convirtió en una isla telecomunicativa en la que un hombre envejece con un grupo, renovado constantemente, de jovencitas en bikini [...] el modelo de biomujer hippie de los setenta ha dejado paso al estilo neumático Pamela Anderson, cuyo sello quirúrgico aparece incluso en las conejas más jóvenes. Esta organización sexo-política, más cercana a la fantasía de un harén en la era de las telecomunicaciones que a un modelo capaz de implantarse socialmente desplazando a la institución matrimonial, ha mutado después en otras formas vecinas que se adentran con fuerza en el siglo XXI. El jacuzzi con un hip-hopero (negro o blanco) rodeado de chicas medio desnudas haciendo el lap-dance es un mutante de la pornotopía [...] los factores del juego son los mismos: un tío listo, muchas chicas (no sabemos si listas o tontas, pero preferiblemente lascivas y discretas) y mucho mucho consumo farmacopornográfico, coches, cadenas de oro y cocaína deben circular [sic] desde MTV hasta las venas de internet. (Preciado, 2010, p. 206-207).

El libro de Paul Preciado ayuda a tener un panorama de la vida sexual y la pornografía en el siglo XXI. Preciado termina su libro asumiendo parte de la

pornotopía: "Por nuestra parte, nosotros, necrófilos recalcitrantes, seguiremos de un modo u otro habitando la pornotopía" (Preciado, 2010, p. 210).

Pensando ahora en la violencia digital. En un mundo pornotópico cualquier video erótico filmado por una pareja es visto, y entendido, por la sociedad como pornografía. Los cuerpos desnudos son vistos con una mirada pornográfica. Diría Preciado, como un artefacto masturbatorio. Una sociedad que consume pornografía de una forma obsesiva no puede garantizar los derechos ni de las actrices porno, ni de las mujeres que no son actrices porno.

La creación de pornografía dificulta los derechos de la mujer, fomenta la violencia sexual y la violencia sexual digital. En muchos caso la creación de pornografía parece totalmente legal y voluntaria, pero esto impide ver los casos de ilegalidad y de abuso. Los casos de abuso y esclavismo se invisibilizan, por algunas mujeres y feministas que están a favor de la pornografía y de la prostitución se anula la voz de aquellas que están siendo forzadas a la pornografía y la prostitución (MacKinnon, 1983).

Los videos creados entre parejas no son filmes de la industria pornográfica. Incluso en el caso de un video pornográfico humanamente deberíamos tomarnos el tiempo, antes de difundir un video, de contactar a la persona para preguntarle si todavía está de acuerdo en que su video siga difundiéndose. Porque su identidad humana está en ese video. Podría parecer que es tomar demasiadas precauciones o demasiado tiempo pero esas precauciones valen la pena pensando en el otro. Internet parece tener un espíritu enciclopédico, pero es sólo la fachada para no ver que realmente es usado como herramienta para un burdel-virtual.

III. Violencia digital

Violencia viene del latín violentia. Viene de 'vis' que significa fuerza o vigor. Los romanos establecían una relación entre *vir* (varón) y *vis* (fuerza, potencia). Es por ello que *virtutes* acaba significando fuerza o potencialidad de actuar. (Corominas, 2012, p. 608).

Amalia Quevedo ha estudiado la definición de violencia de Aristóteles en su publicación llamada: *El concepto aristotélico de violencia*. Dice que Aristóteles piensa a la violencia como la fuerza opuesta al "movimiento y lugar natural", podemos entender que es el choque de la fuerza, "[...] violencia es aquello que se opone a lo más propio de cada ser, la que contraría a una cosa según su modo peculiar de actuar" (Quevedo, 1988, p.162). De tal modo que la violencia se ejerce contra la voluntad y los deseos de una persona o contra el modo, el fin, o la naturaleza de una cosa. Es el choque de dos rumbos contrarios. Ampliando la respuesta y tomando el enfoque aristotélico Quevedo nos dice: "justamente porque el movimiento natural no es el mismo para todos, es posible que tenga lugar el movimiento violento. Es, pues, esta pluralidad de los movimientos y lugares propios la que da cabida a los movimientos y lugares forzosos" (Quevedo, 1988, p.164)

De la cita anterior yo entiendo que en el entorno físico en el que nos movemos hay una colisión constante entre los elementos y estos movimientos se oponen a la ontología y la teleología de los elementos en juego. Para asuntos de este trabajo nos centraremos en la violencia sexual en el espacio digital.

Hay que empezar por referir que no toda la violencia es física, existe la violencia psicológica. Se caracteriza por agresiones verbales y no verbales, humillaciones, intimidación, aislamiento. Se ejerce en actos como burlarse, amenazar, criticar, gritar. La violencia psicológica daña el amor propio, visión de uno mismo, sentido de identidad, dignidad y autoestima. Pasa que cuando conoces a una persona conoces sus miedos e incapacidades y son formas muy específicas de lastimar sin lesionar el cuerpo.

Una forma de visibilizar, medir y estudiar la violencia es con el uso del violentómetro. Es una herramienta gráfica que enumera los distintos tipos de violencia. Fue creado por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional en el año 2009 (Padrón, 2018). Hay diferentes violentómetros pero en casi todos las primeras formas de violencia son psicológicas y la violencia número 6 es la de humillar en público, es posible encontrar actualmente violentómetros que incluyen la violencia de difundir contenido digital sin consentimiento.

La violencia que vivió Olimpia Coral Melo Cruz fue una violencia colectiva. La participación de la sociedad no debe dejarse de lado. Así, hay que tener en cuenta que existe la violencia de viralizar el cuerpo ajeno, y es una violencia masiva realizada por grupos que se forman de manera espontánea en los medios digitales.

En el documental “La culpa No es mía”, de Job y Palma, Olimpia narra la forma en que se viralizó su video. Fue expuesto en la página Rolalas Huauchinango: <https://rolamelaswachi.wixsite.com/rolalas>. Es una página del dominio Wix Site que todavía tiene unas pocas imágenes. Las amigas de Olimpia le avisaron que había un video de su perfil. Subieron su foto de perfil de Facebook y dijeron que al juntar 500 Likes mostraban el video completo. Al final se juntaron más de 2,000 Likes. Había personas conocidas por Olimpia, amigos, amigas, excompañeros de escuela, familiares, vecinos, desconocidos.

La sociedad fue cómplice de la eliminación social de una persona, quemar a alguien es la expresión coloquial. Es un morbo colectivo que violenta. Los daños de este tipo de violencia van hacia la dignidad y a la identidad de la persona. En el caso de Olimpia su cuerpo fue exhibido en público, tratado como un espectáculo, como el de una actriz porno siendo que ella no había consentido tal cosa, ni estaba haciendo pornografía. Considero que el nombre correcto de la violencia sexual digital, debería ser: violencia sexual digital colectiva, porque la colectividad es partícipe.

3.1 Daño a la imagen de sí mismo

Es común encontrar personas que afirman que nadie puede dañar tu interior si tú no se lo permites, considero que esto es real hasta cierto límite. Si una persona te dice algo es posible ignorar y continuar, si dos personas te dicen lo mismo es posible ignorarlas, si tres personas te dicen lo mismo llega la duda: ¿Por qué me están diciendo eso? En el caso de violencia digital la cantidad de comentarios dañinos puede venir de miles de personas. Es una cantidad exorbitante de personas opinando sobre alguien más.



Figura 4. Tomada de la página de Facebook @armocosas.

La página de Facebook @armocosas comparte imágenes tipo meme con valor artístico. La Figura 4 deja ver de forma sencilla y profunda, que para responder la pregunta: ¿Quién soy yo? no sólo basta nuestra autopercepción, también se requiere de la percepción ajena. Es una imagen que muestra cómo la imagen de uno mismo se construye también con la ayuda de los demás.

Lo ideal sería no ser afectado por lo que los demás digan pero hay un punto en que necesitamos de los demás para poder vernos.

La imagen personal debe crearse según nuestras virtudes y defectos. El valor de uno mismo depende de la imagen personal. La autoimagen es el criterio que usamos para saber qué puedo y qué no puedo hacer. Es un mapa para no excederme en aquello que no está dentro de mis posibilidades y mantenerme en mis posibilidades reales.

La persona que puede visualizarse plena y con éxito seguramente se está realizando día con día porque es algo que cree posible en su vida y vive de acuerdo a ello, por el contrario la persona que no puede visualizarse con éxito no lo consigue porque su auto-image no se lo permite. Es una demostración circular, pero real. Saint-Exupéry lo ejemplifica muy sencillo:

- ¿Por qué bebes?
- Por vergüenza
- ¿Vergüenza de qué?
- Vergüenza de beber. (Saint-Exupéry, 2006, p. 45)

Es un pensamiento circular, equivale a decir: tengo cosas valiosas porque valgo o no tengo cosas valiosas porque no valgo.

En diferentes etapas de la vida el crecimiento se realiza por el cambio de una auto-imagen débil o inservible, por una auto-imagen más fuerte o que ayuda a adaptarse mejor a los retos que la vida demanda. Posiblemente a esto se deba que el artículo que pena la violencia sexual digital esté escrito, dentro del Código Penal de Puebla, en el capítulo VII, que versa sobre delitos contra el libre desarrollo de la personalidad y la identidad de género, ya que con esta violencia se incurre en un daño al crecimiento personal de la víctima.

Dígase además que a los 19 años, cuando Olimpia fue víctima, es justamente la etapa del ser humano, al menos en culturas occidentales, en que llega la pregunta: ¿Quién soy yo?, ¿cómo seré de adulto?, ¿qué capacidades tengo? La adolescencia es una etapa en que la persona está replanteando su

imagen personal, por supuesto que en esa etapa se es más frágil y para bien o para mal se determina el rumbo del crecimiento.

La identidad es lo que nos separa del resto. Es aquello que muestra lo diferente que somos de otros. Hay una necesidad humana de mostrarnos a los demás como seres únicos. Si todo lo que puede ver la sociedad es algo que te avergüenza, la persona no sentirá deseo de ser ella misma. Cuando la imagen personal está dañada hay necesidad de esconderse por ello los comentarios de redes sociales pueden ser muy destructivos y es común que la víctima intente suicidarse, dado que es una violencia que daña a la experiencia de ser-yo-mismo. Ahora que se conoce el tipo de daño que ejerce la violencia sexual digital, es importante conocer las alternativas para prevenir, la violencia y la violencia sexual digital.

3.2 Formas de tratar la violencia

Ha sido difícil llegar a este punto. La discusión, las acciones de la sociedad civil y el Estado, se han estancado en el reconocimiento del daño tratándose de violencia en general, violación a la intimidad y en las dificultades para su punición. Las denuncias parecen sumamente pocas para la estimación de la frecuencia con que ocurre; las sanciones parecen inalcanzables. Si la prevención está descuidada, la sanación o curación es todavía menos abordada.

Actualmente, de lo que he podido registrar, desde el año 2011 se han creado grupos para rehabilitar hombres con conductas violentas. A continuación muestro la información de varios grupos de habla en América Latina.⁶

⁶ Gendes 5555840601 o escribe a hugo@gendes.org.mx

Hombres Trabajando(se) 222 255 0918 Centro Integral de Varones en Situación de Violencia: Whatsapp 351 3070929 / Tel. 0351-4342118.

Encontré una línea de emergencia para hombres
55 4757 9288

Video: "Clínica #SaludDigital: 'Evitemos la violencia en el hogar durante el confinamiento por #COVID19'" impartido por la psicóloga Norma de la Rosa Peña y la psicóloga Liliana Luna Vázquez (Instituto Mexicano del Seguro Social, 2021)

Retem (Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades)

Vía: Virtual
País / Estado: Argentina
Inicio: 2011
URL: <https://retem.org/>

Grupo Gendes

País / Estado: México
URL: <https://www.gendes.org.mx/>

Centro Integral de Varones

Vía: Virtual
País / Estado: Argentina / Córdoba
URL: <https://legislaturacba.gob.ar/el-centro-integral-de-varones-en-situacion-de-violencia-brinda-asistencia-durante-la-pandemia/>

Programa de Prevención y Asistencia a la Violencia Familiar de la Dirección General de la Mujer

País / Estado: Argentina / Buenos Aires
URL: https://www.clarin.com/ediciones-antteriores/600-hombres-violentos-hicieron-rehabilitacion-grupal_0_SycNUv8kAYx.html

Hombres Trabajando(se)

Dirección: Calle Minatitlán, Colonia Roma
Ciudad: Ciudad de México
URL: <https://www.chilango.com/noticias/reportajes/violencia-de-pareja-rehabilitacion/>

Dirección: Calle 21 sur 503 B en la colonia San Matías
País / Estado: México / Puebla
URL: <https://www.periodicocentral.mx/2019/rayas/vidayestilo/item/19627-hombres-trabajando-se-el-colectivo-que-lucha-para-erradicar-el-machismo-y-la-violencia-de-genero-en-puebla>

Grupo de Seguro Social

Ciudad: Morelia
País / Estado: México
URL: <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/salud/datos-servicios-atencion-mujeres.pdf>

3.3 ¿Qué hay detrás de un agresor?

Para poder adentrarnos en los motivos que llevan a un varón a ser victimario en violencia contra alguna mujer podemos nutrirnos de la experiencia que ha brindado Alcohólicos Anónimos (AA). En estos grupos se pueden encontrar testimonios de personas que han frenado su comportamiento destructivo con ellos mismos, con la sociedad y con parejas afectivas.

Yo, como amigo de Alcohólicos Anónimos, he podido constatar el procedimiento terapéutico que se realiza en el grupo Fundación Alborada localizado en Morelia, Michoacán. Fundación Alborada es una clínica para el tratamiento de adicciones que usa el programa de Alcohólicos Anónimos. Soy amigo y apoyo la causa que tienen los miembros desde febrero del 2016.

Cuando los miembros se abstienen de las sustancias adictivas descubren que son personas débiles y agresivas, descubren que el malestar radica en su comportamiento y la forma de ver la vida, el uso de drogas sólo es un síntoma de su malestar.

El recién llegado al grupo no quiere aceptar tener problemas de ningún tipo, finge que las áreas de su vida están perfectas. Pero una de las áreas más lastimadas es el amor propio y el amor a su pareja afectiva. Si bien no todos los miembros han violentado a sus parejas físicamente, hay un número considerable de casos de violencia emocional, psicológica y física hacia las mujeres. Los miembros de más años reconocen haber sido groseros, dominadores, insensibles y violentos, pero estando en AA estos patrones no se repiten o disminuyen a su mínima expresión.

En Alcohólicos Anónimos se trabaja de forma intensa con las emociones. Los dolores y defectos a trabajar son los celos extremos, la constante paranoia de imaginar que su pareja le es infiel, tener la certidumbre de que sus amigos varones intentarán seducir a su pareja, saber que su relación no es sana pero sentir miedo a la soledad, no poder disfrutar la presencia, y tener miedo a la ausencia, de la pareja, sensación atenuada de soledad, baja autoestima, una compulsión a buscar seducir mujeres similar a un donjuanismo, falta de confianza en poder encontrar otra pareja, culpar y

reprochar a su pareja por sus acciones, egoísmo, incapacidad de preocuparse por otro ser humano, victimismo, incapacidad de comunicación, impotencia, negación de la atracción por otros hombres, necesidad de marcar el cuerpo de la mujer como su territorio, búsqueda de dominio y control de toda persona y situación, sentirse vencido o robado por otro hombre, falta de control de las emociones, intolerancia al rechazo, relaciones dependientes y enfermas con las mujeres, bromas confusas o que lastiman la integridad de la pareja, la cultura y la lógica del albur está arraigada en él, busca y fomenta verse en situaciones en que es despreciado por una mujer, vive dentro de una cultura pornográfica, compulsión por la masturbación. Por último, la neurosis tiene un papel muy importante en los episodios de violencia.

Se podría pensar que hay un odio hacia la mujer, pero en el caso del adicto es lo contrario. Hay una exaltación y veneración a la figura de la mujer. El adicto es una persona con dificultades para acercarse a la mujer, aunque haga alarde de ello, presenta miedo de vivir, miedo al afecto, desprecio o inseguridad por su propio cuerpo, soberbia, duda de su sexualidad, resentimiento hacia las mujeres de su familia, experiencias pasadas en las que ha sospechado o ha vivido infidelidad por parte de la mujer, considera que la vida de las mujeres es más fácil, travestismo en muy escasos casos. Intensos sentimientos de amor-odio.

Después de un intenso reconocimiento y saneamiento, la consigna es no dañar de ahora en adelante. Hacer un intenso y permanente examen de conciencia. Aceptar el rechazo, y aprender a vivir en soltería, formar una relación personal de bienestar. Dejar de buscar seducir o gustarle a las personas del exterior y generar un gusto por su propia persona. Borrar los patrones del pasado, analizar los patrones de violencia que se vivieron en su familia y darse cuenta de cómo no repetirlos. Indicaciones sencillas como ver a las mujeres a los ojos. No permitir que la mente corra en fantasías eróticas. No ver pornografía, por el impacto y la inestabilidad que acarrea. No todos los miembros practican abstenerse de la masturbación, algunos consideran que es sano, pero hay algunos que prefieren la abstención total.

Reconocer que no se puede vivir cuidando a nadie más que a sí mismo. Reconocer que no tiene capacidad de tener relaciones afectivas con una mujer, hasta que se presenten en su vida y en su mente condiciones sanas y de tranquilidad. No puede manipular, ni mentir, ni prometer nada. Reconocerse ante sí mismo como un agresor, reconocer que tiene la potencialidad de dañar física, verbal o emocionalmente a otro ser humano. Estar dispuesto a afrontar emocionalmente sus acciones pasadas.

Debe dejar de venderse como el príncipe azul, y asumir que no puede forzar nada, ni a nadie, no puede mentir de su situación, ni dar expectativas de un futuro prometedor. Debe reconocerse como agente de confusión y aclarar lo que quiere recibir de los demás, y esto si los demás están dispuestos a dárselo. Si se obsesiona con una persona ya es consciente que terminará por crear las mismas condiciones de violencia que ha vivido con sus exparejas. Asistir a las reuniones de AA permanentemente.

Hay otras recomendaciones sencillas para crear amor de forma sana, primero debe cuidar una planta, posteriormente cuidar una mascota, después una pareja afectiva. Es muy curioso que la neurosis se neutraliza con meditación, oración y con tareas sencillas. Se le conoce como terapia ocupacional, consta en lavar platos, barrer, trapear, cualquier tarea del hogar ayuda a neutralizar la neurosis.

3.4 ¿Cómo funciona la terapia de AA?

En AA se hacen reuniones para cualquiera que quiera ser miembro. Los miembros de más tiempo comparten abiertamente su fondo de sufrimiento. El fondo de sufrimiento son las situaciones más dolorosas de su vida. Los dolores y estragos de la adicción, de los problemas que vivieron y de los problemas que causaron. Se habla de la forma más honesta, se comparten sentimientos que podrían ser políticamente inadecuados con la intención de conocerlos y posteriormente saber qué hacer con ellos de tal modo que ya no dañen a ellos, ni a la sociedad.

De esta forma los miembros de menor tiempo pueden reconocer su comportamiento violento en el hogar o la calle, contra la familia y las mujeres de la familia. Contrario a lo que se puede pensar sienten un arrepentimiento tan profundo por ser agresores y haber dañado que antes de la terapia de AA no habría forma de acceder a esas emociones. Las emociones permanecerán bloqueadas por una imagen de perfección y por el miedo de ser juzgado.

El miembro recién llegado al reconocer que el ambiente de AA es un ambiente creado para sanar el dolor donde no hay juicios delictivos o de exclusión el miembro se siente en confianza de confesar su comportamiento más destructivo. El ambiente de las juntas ha sido descrito como: "Visiones estremecedoras de la vida en bruto". (AA, 2018, p.139) El sufrimiento es la piedra angular, las experiencias dolorosas de los que más han dañado su entorno ayudan a plantearse la pregunta: ¿Quiero seguir ese camino de destrucción? ¿Quiero seguir cometiendo violencia?

El ambiente de AA es un ambiente controlado por la experiencia de los miembros más experimentados. Bajo ninguna circunstancia se recomienda seguir esta terapia sin la experiencia de AA o de psicólogos profesionales, y por desgracia hay muchos grupos que son abusivos en la práctica de la terapia por ello es de mucho cuidado, pero no imposible.

Lo que describe Gregory Bateson en su libro *Pasos hacia una ecología de la mente* en el capítulo La cibernética del "sí-mismo" (self): una teoría del alcoholismo es muy relevante para la comprensión de las conductas. A Bateson le sorprende la forma en que la idea de uno mismo cuando se está en recuperación debe de operar de una forma dual. La persona es consciente que ha cambiado sus comportamientos pero la conducta violenta sigue viva dentro de él. Es decir: es y no es violento. Mientras acuda al grupo su conducta es regulada pero si un día piensa que ha desaparecido la conducta violenta y deja de hacer la terapia en grupo seguramente descubrirá que la conducta violenta vuelve a manifestarse.

La clave es que el varón se piense como agente de daño. Los impulsos pueden ser controlados en la medida que la persona reconoce que tiene el impulso. Para no ser violento debe aceptar ser violento. Eres y no eres. Lo mismo debe operar para la violencia. El violentador debe reconocer que no cometerá daños mientras acuda a sus sesiones pero en él sigue la potencialidad a hacer daño. No está libre, ni curado.

3.5 El agresor en la cultura

Si bien en dos apartados anteriores mencioné a la neurosis como un elemento principal para la violencia, esto no quita que existan patrones y comportamientos en la cultura que deban ser estudiados para entender cómo surge una agresión. Hay elementos culturales que facilitan y que ejercen violencia. Algunas feministas han analizado estos elementos y los catalogan como un pacto entre varones. A simple vista esto no parece una categoría, ni un tópico de la antropología pero hay una serie de hechos que una vez explicados, rápidamente son constatados una y otra vez.

Para fines de aprendizaje y claridad sobre el tema quiero hablar del capítulo titulado: “El grupo juramentado y la violencia contra lo femenino”, de la doctora Adriana Sáenz Valadez. En este capítulo, desde el primer párrafo dice cosas importantes:

En la práctica docente es frecuente observar de primera mano las dinámicas de relación entre los jóvenes. Hay casos en que el lazo de unión entre los miembros de un grupo es la consigna de discriminar a un condiscípulo que no forma parte del grupo. La reacción usual del joven discriminado, cuando es varón, es ejecutar actos considerados masculinos, en la espera de ser aceptado e integrado al grupo que lo agrede. En tanto, el grupo agresor fortalece cada vez más su vínculo en razón de estos actos de agresión (Sáenz, 2020, p.79).

Es valiosa la información que aporta la doctora Sáenz porque entre líneas, y con mi propia experiencia de ser parte de una universidad, es posible

constatar que en un espacio de índole profesional y de madurez como lo es la universidad se encuentre replicado este comportamiento de clan y de violencia. Sorprende que este tipo de comportamiento sectario surja en una zona de pensamiento y de profesionalización que se contraponen a un barrio bajo, bares, billares, fiestas, la zona de tolerancia, son espacios que más fácilmente relacionamos con violencia y clanes.

Esta serie de pactos es fácilmente pensado en pandillas, cárteles, *crews*, mafias pero no los asociamos con la universidad. Por ello es importante que la doctora Sáenz haga notar que este comportamiento es extendido y que de hecho es parte de un tipo de racionalidad con parámetros, creencias, valores y afirmaciones para legitimar la desigualdad.

Comenta la doctora Sáenz que estos pactos juramentados, o serializados, tienen al constructo de lo femenino como centro de ataque o de referencia negativa. Dentro del apartado es relevante la descripción que hace de las personas que no quieren formar parte del pacto, quedan fuera y se les remarca que están fuera del pacto. Digamos que el grupo ejerce su poder y su superioridad como grupo:

Lo que implica no visibilizar en algunos aspectos al sujeto en tanto se le considera abyecto, por ser disidente, lo que conlleva, el vivir fuera del reconocimiento y la validación. Así podemos decir que es mediante la autolegitimación, la autodesignación, el reconocimiento, la validación y el no pensamiento sobre el topos, que permanece la serialidad y el continuo del devenir de la tensión sintética que facilita que el grupo perdure, aún con sus contiendas y diferencias (Sáenz, 2020, p. 86).

Con lo dicho por la doctora Sáenz se expresa que decidir no contraer un pacto en la fraternidad no es una decisión sencilla. Estar apartado de la sociedad lleva el aprendizaje de la soledad, la soledad tal cual es dolorosa pese a ser necesaria en diferentes etapas de la vida. De todas formas no es

una decisión sencilla porque la fraternidad que sigue el pacto presiona para que te unas y para que hagas tu ritual de iniciación.

Ampliando el tema, y para conocer otros ejemplos del pacto entre varones el texto de Celia Amorós *Notas para una teoría nominalista del patriarcado*, es un escrito que permite ver más trasfondo en este tema. En su artículo Celia Amorós empieza preguntándose ¿Por qué la mujer está en un estado inferior? Esta pregunta es clave porque le ayuda a mostrar la base de las relaciones sociales, de jerarquías y de solidaridad entre varones que fomenta o necesita mantener a la mujer en un estado inferior. Parecería un pacto no hablado entre los varones para mantener una convivencia, su principal móvil es ser hombre frente a los otros hombres. En palabras de Amorós no hay una esencia de hombre. Nada corresponde a la palabra *vir* de donde se forma virilidad. De tal forma que se está persiguiendo un fantasma.

Pensar bajo el esquema que describe Amorós significa pensar que hay un 'x' que tiene una contraparte 'y'. Significa pensar que 'x' tiene ciertas formas de actuar, ciertas formas de hablar, ciertas formas de pensar, y por supuesto ciertos lugares y espacios. Todo lo que no le pertenece a 'x' es su contrario y debe de pertenecer a 'y' que en este caso es lo femenino. Estos ejemplos deben ser llevados al tema de estudio. Hay hombres que piensan que el hecho de ser hombre significa tener ciertas formas de actuar, ciertas formas de hablar, ciertas formas de pensar, y ciertos lugares y espacios.

Otra de las características es que tienen a la mujer como elemento de transacción, a nivel simbólico y material:

La mujer, como objeto transaccional de los pactos entre varones, cumple aquí una función especial en los rituales de confraternización de los pares: desde las ceremonias de raptó o de violación en grupo —los ejércitos son grupos juramentados institucionalizados—, hasta «la mascota» de los equipos deportivos [...] (Amorós, 1992 p. 53).

Celia Amorós comenta que dentro de las características de estos grupos, después de usar a la mujer de una forma utilitaria y cosificada terminan por usar la figura de la mujer como símbolo de su unión. Podemos ver esta figura desde la madre loba de Rómulo y Remo, haciendo nacer la civilización, el *alma mater* de la universidad, la virgen María y en México la virgen de Guadalupe.

Lo peor de separar la ciudad, sus espacios y la subjetividad humana bajo este sistema es que genera violencia. Es abrumador y contundente el ejemplo que narra y analiza Amorós en su escrito sobre la joven mujer que es violada. Escribe la lógica que opera en un juez al tratar de dictaminar quién es el culpable en la violación. El juez con dificultad, torpeza e imprudencia no concibe que la mujer violada no sea la culpable porque bajo sus ojos ella estaba en el lugar equivocado siendo la persona equivocada.

La causa y la justificación aparente que tuvieron los varones para cometer la violación era que la mujer rompió con el código de espacios y de comportamiento al ingresar a un bar, se insinúa que fue su culpa entrar al bar. El juez al evaluar el caso remarca que fue culpa de la víctima por romper este código de espacios, de esta forma el juez está validando que hay espacios para la violación. Podemos determinar que la mujer tiene espacios en los que se presta a ser violada. Posteriormente el texto se centra en comprender el tipo de pacto patriarcal que opera de esta forma en la ciudad. Amorós aporta una frase con mucha claridad:

El patriarcado, como ya vimos, lejos de tener una unidad ontológica estable, es un conjunto práctico —es decir, que se constituye en y mediante un sistema de prácticas reales y simbólicas y toma su consistencia de estas prácticas—. Un conjunto práctico tal no puede ser sino metaestable por lo que podríamos decir que el patriarcado es el conjunto metaestable de pactos —asimismo metaestables— entre los varones por el cual se constituye el colectivo de éstos como género-sexo y, correlativamente, el de las mujeres (Amorós, 1992, p. 52).

Amorós está diciendo que los pactos entre varones son meta-estables. Significa que pese tener variaciones hay más que estabilidad, hay una permanencia. La división de espacios según de roles sexuales genera muchas formas de violencia. La unidad ontológica del grupo no reside en una persona, en un comportamiento o en un pensamiento. La unidad está implícita en todos los elementos. Finalmente concluye Amorós que la figura de mujer que no está dispuesta a entrar en los códigos del patriarcado es vista como una bruja. La bruja es la mujer retirada de la sociedad que atenta contra los privilegios de los varones.

Un detonante que llevó a Simone de Beauvoir a escribir *el Segundo sexo* fueron las revelaciones antropológicas que realizó Lévi-Strauss sobre el intercambio de mujeres. En el libro de Lévi-Strauss *Estructuras elementales del parentesco* se describe una serie de intercambios entre los miembros de las tribus, en términos de alimentos, negocios y matrimonios. La siguiente cita se encuentra en el capítulo X: El intercambio matrimonial: "También es razonable suponer que el intercambio de las hermanas proviene directamente de la necesidad económica de pagar una esposa en moneda natural; en otros términos, entregar una mujer en cambio de la mujer que uno mismo recibió en matrimonio" (Lévi-Strauss, 1969, p.188). La mujer se muestra como un artefacto más de intercambio, simplificada al estado de cosa y perdiendo su valor de ser humano. Simone de Beauvoir constata que la cultura es patriarcal.

La sociedad siempre ha sido masculina; el poder político siempre ha estado en manos de los hombres. «La autoridad pública o simplemente social pertenece siempre a los hombres», afirma Lévi-Strauss al final de su estudio sobre las sociedades primitivas. El semejante, el otro, que es también el mismo, con el cual se establecen relaciones de reciprocidad, es siempre, para el varón, un individuo varón. La dualidad que se descubre bajo una forma u otra en el corazón de las colectividades opone un grupo de hombres a otro grupo de hombres: pero las mujeres forman parte de los bienes que estos poseen y que entre ellos constituyen un instrumento de cambio (De Beauvoir, 2021, p. 71)

Actualmente, el fenómeno del intercambio de mujeres ha sido debatido pero considero que debe volver a ser investigado ahora en espacios digitales porque cuando se habla de grupos masivos que comparten fotos íntimas de mujeres, parece una actividad similar a intercambiar a una mujer. Esta vez no en su cuerpo físico, pero sí en su imagen digital. Por su puesto es un grupo que continúa con un intercambio de regalos en una nueva forma pero similar a lo pensado por Marcel Mauss en su teoría del Don, esta vez en un entorno virtual y ofrendando el cuerpo digital de las mujeres.

Rae Langton toca este tema en *solipsismo sexual* de una forma muy clara, ella piensa la condición de la mujer desde el imperativo ético kantiano.

Para Immanuel Kant, la negativa a tratar a las personas como personas es el camino no hacia el conocimiento, sino hacia el fracaso moral [...]. Nunca debemos tratar a alguien como un objeto, un autómeta, una herramienta, sino tratar siempre a la humanidad en uno mismo y en los demás como personas, no como cosas (Langton, 2009, p. 20)

Es una falta moral tratar a la mujer como medio y no como fin. Tal falta moral no es evidente para los grupos juramentados que actualmente tienen cientos de miembros que comparten fotos íntimas de mujeres. Estos grupos de whatsapp hechos para compartir videos privados hacen crecer el ego a la persona que filtra más contenido, ya sea por que lo robó, lo filmó o se lo pasó otro varón o la mujer.

En el caso de estos grupos pactados o manadas virtuales no sólo está la idea de remarcar la viralidad por medio de compartir el video íntimo de una mujer, también el morbo y el placer son responsables. Las personas que entran a estos grupos lo hacen para tener una forma mala de sexualidad sin pensar en el bienestar de la persona de quien se muestra el contenido. El ciber espacio

es un espacio dominado por la pornografía pero hay que ser conscientes que no todo cuerpo desnudo o video privado es pornografía, tal cómo ya se explicó en el apartado: 2.4 Un video privado en un mundo pornotópico.

Estamos acostumbrados a pensar en el Internet como un espacio de libertad y de neutralidad. Como si el ciberespacio fuera un lugar anárquico y universal. No me siento con la posibilidad de afirmar que el ciberespacio sea anárquico, universal y anónimo, porque si lo fuera no habría forma de violentar a otros, y la figura de mujer no sería una figura de violencia y de intercambio. De esta forma la libertad y universalidad que se promete en Internet es una prolongación de nuestros malestares culturales e históricos.

La persona que denuncia es la persona que rompe el pacto, se sale de la sociedad juramentada. Puede ser una víctima como en caso de Olimpia o puede ser una persona que sufre de la indiferencia de no estar en el pacto. No importa, en todo caso poder llevar este tema a la reflexión pública es el primer paso para cambiar los comportamientos destructivos.

3.6 El exnovio de Olimpia

No ha sido posible todavía saber el nombre del agresor de Olimpia. No hemos podido saber por testimonio qué lo llevó a compartir el video y violar la intimidad de su exnovia. Puedo afirmar que hay indiferencia por parte de los medios y de la sociedad por conocer el testimonio del agresor de Olimpia. Olimpia evita nombrarlo o dar información de él, más allá de afirmar que el video íntimo se realizó a solicitud de su exnovio.

Si existiera el testimonio del exnovio de Olimpia podríamos saber más sobre la génesis de la violencia sexual digital. sólo podemos especular, la primera opción es que él compartiera el video, la segunda opción es que alguien más tomó el video de su celular y lo subió a redes sociales. Si el ex-novio compartió el video podemos pensar en diferentes móviles para su acción destructiva. Entre ellas la necesidad de marcar el cuerpo de la mujer como su territorio al compartir su video, o entrar a un grupo juramentado.

Si consideramos la opción de que el video se filtró por error o que fue tomado de su celular por otra persona, sin intenciones de minimizar el problema pero siendo conscientes que es posible colgar videos a Internet por accidente. Esto no disculpa la reacción violenta que tuvo la sociedad contra Olimpia, porque se trata de un tipo de violencia colectiva. Cada una de las personas que cometió violencia contra Olimpia, incluso mujeres, están operando de forma similar a un grupo juramentado.

Para conocer un testimonio similar al que podría testificar el exnovio de Olimpia, realicé una breve entrevista el 8 de noviembre del 2022 con un joven que años atrás filtró fotos de una joven sin el consentimiento de ella en un grupo de Facebook de varones que en su mayoría eran músicos.

Transcripción del audio:

—Pues básicamente era mi primer día en ese grupo, no sabía de qué se trataba en sí. Más o menos tenía la noción por las publicaciones que vi. De que pues subían contenido así de morras, que tuvieran cuidado con ellas, más que nada, ¿no?, así denigrándolas con ETS (enfermedades de transmisión sexual) y mamadas así.

Y me las pasó una morra, las fotos. Una amiga suya justamente we. Y las subí pues... porque quería formar parte de la comunidad, ¿no? Si estaban subiendo eso dije, ¡Ah, pues yo tengo esto, a ver qué pedo!

”Inconsciencia nada más, impulso. No tengo que decir nada más al respecto. Ahorita ya no lo haría.

Con la transcripción de este audio podemos ver varios factores operando. La acción fue justificada con el comportamiento previo de otros hombres que habían subido videos al grupo. La acción y el escrutinio de compartir las fotos fue muy rápido y a la ligera. Es ahora, después del incidente, que manifiesta no tener disposición o intención de repetir una acción parecida.

Mi experiencia como amigo de AA me comprueba que el violentador desconoce lo que hay dentro de su mente, no sabe hasta dónde puede ser capaz. Los casos de violencia que se oyen no pudieron ser previstos porque el violentador pensaba que nunca se vería en esa situación. Por su puesto el violentador estaba inmerso de alguna o de otra forma en grupos y en ambientes pactados, u hostiles.

No hay que olvidar que, en muchos casos, la violencia sexual digital antes de ser violencia fue una relación de pareja. Fue una relación de afecto que terminó lastimando a una de las personas. El surgimiento de este tipo de violencia está en el noviazgo, nuevamente vemos el aspecto dañino del amor romántico.

3.7 Nuevas masculinidades

Uno de los tópicos que empieza a ser recurrente en libros, podcast, Tiktok, Youtube, conferencias y, por supuesto en, universidades es el tema de las nuevas masculinidades. Me parece que es un tema que no tiene respuestas claras, construye su conocimiento con base a lo que no quiere. Tienen claro el tipo de hombre que no quieren ser.

Daniel Cazés impartió una conferencia en el Instituto Politécnico Nacional en el 2010 titulada: *El IPN comprometido por una paternidad responsable... porque la equidad no es sólo cuestión de mujeres*. En esta conferencia dice que los arquetipos del hombre son: el mago, la bestia, el guerrero y el amante.⁷ Cazés concluye que queda mucho trabajo por hacer, que *Carta al padre* de Franz Kafka es un texto donde visiblemente se muestra la figura asfixiante de un padre. La carta que escribe Kafka es para explicar a su padre por qué dijo que le tenía miedo. Desde los primeros párrafos es notable cómo la relación padre e hijo se ha deteriorado sin tener forma de arreglarse:

⁷ La teoría de los arquetipos remite a las investigaciones de Carl Jung, pero Jung tiene muchos nombres para los mismos arquetipos, considero que las categoría que utiliza Cazés son creaciones de su propia abstracción. Otros pensadores como Alejandro Jodorowsky, siguiendo a Jung, han usado términos similares en sus obras. Las categorías arquetípicas que usa Cazés me parecen bien tipificadas.

[...] yo siempre me he escabullido de tu presencia, refugiándome en mi habitación, en los libros, en amigos chalados, en ideas exaltadas; nunca he hablado abiertamente contigo, nunca me he puesto a tu lado en el templo, jamás te he ido a ver a Franzensbad, ni en general he tenido nunca espíritu de familia, no me he ocupado de la tienda ni de tus demás asuntos, te he endosado la fábrica y después te he dejado plantado, a Otla la he apoyado en su caprichosa testarudez y mientras que por ti no muevo un dedo (ni siquiera te traigo entradas para el teatro), por los amigos lo hago todo. Si resumes lo que piensas de mí, el resultado es que no me echas en cara nada propiamente inmoral o malo (a excepción tal vez de mi último proyecto matrimonial), pero sí frialdad, rareza, ingratitud. Y me lo echas en cara de una manera como si fuese culpa mía, como si yo hubiese podido cambiarlo todo con sólo dar un giro al volante, mientras que tú no tienes la menor culpa, como no sea la de haber sido demasiado bueno conmigo. Esta forma tuya habitual de presentar las cosas la considero acertada sólo en el sentido de que yo también creo que tú no tienes en absoluto la culpa de nuestro mutuo distanciamiento. Pero tampoco la tengo yo, en absoluto. Si pudiese llegar a convencerte de ello, entonces sería posible, no una nueva vida, para eso ya tenemos los dos demasiados años, pero sí una especie de paz; sería posible, no que dejaras tus incesantes reproches, pero sí que los suavizaras. (Kafka, 1952, p.3)

La postura de Kafka es abierta y real, quiere manifestar lo que ha estado sufriendo en la relación padre e hijo. Parece que es un diálogo tan intenso entre Kafka y su padre que nunca podría hablarse frente a frente. Las dos personas están incómodas en el distanciamiento, pero también en la cercanía.

En la carta no se habla de violencia física, salvo raras ocasiones, pero hay dolores latentes. Parece que lo que más disgusta al hijo es no poder replicar la figura omnipotente del padre, aunque tampoco desea replicarla porque conoce sus defectos y sus momentos más oscuros.

Podías [...], echar pestes contra los checos, luego contra los alemanes, luego contra los judíos, y eso no de una manera selectiva sino en todos los aspectos, hasta que al final el único que quedaba eras tú. Tú estabas dotado para mí de eso tan enigmático

que poseen los tiranos, cuyo derecho está basado en la propia persona, no en el pensamiento. (Kafka, 1952, p.5)

En la cita anterior Kafka describe cómo la auto-afirmación de su padre, choca con la capacidad de auto-crítica que Kafka ha desarrollado. Sabe que en ese momento en que el padre parece el legislador del mundo es imposible el diálogo y que no puede hacer que su padre se retracte de una sola palabra, es un momento neurotizante en el que no pude respetar a su padre de forma fidedigna. La figura asfixiante del padre queda en evidencia cuando Kafka dice que su mayor impedimento para el matrimonio es el ejemplo paternal que vió en su familia:

Pero el mayor impedimento matrimonial es la convicción, ya imposible de eliminar, de que para tener una familia y más aún para dirigirla hace falta todo lo que he visto en ti, y además todo junto, lo bueno y lo malo, orgánicamente reunido como lo está en ti, o sea, fuerza y menosprecio del otro, salud y una cierta desmesura, elocuencia e insuficiencia, confianza en sí mismo y descontento con todos los demás, sentimiento de superioridad y tiranía, conocimiento de las personas y desconfianza respecto a la mayoría de ellas, y luego también cualidades sin ninguna faceta negativa, como laboriosidad, tenacidad, presencia de espíritu, intrepidez. De todo eso yo, en comparación, no tenía nada o muy poco, ¿y osaba casarme, viendo que incluso tú tenías que luchar duramente en el matrimonio y que hasta fracasaste con los hijos? (Kafka, 1952, p.28)

Durante toda la carta a su padre Kafka describe los daños y perjuicios que causó su padre en él. Le pareció que fue una figura tiránica e imposible de replicar en su persona, que no fomentó la confianza en su ser, al contrario su padre planteaba ideas que Kafka no quería ni podía cumplir y eso creaba más distancia entre ellos.

Yo pienso que los arquetipos que señala Cazés en el espacio virtual deben actualizarse para reflejar los modelos de hombres que hay en la cibersociedad de nuestro tiempo y que no generen violencia, física ni virtual.

Quizá el tener respuestas imprecisas no sea tan malo, basta con pensar en lo que no se quiere ser. Es suficiente entender que la violencia no debe ejercerse, y mantener esta idea en abstracto, tal como lo hace la terapia de AA cuando simplifica, para bien, muchos elementos de la psicología sin usar etiquetas. No tiene respuestas imperativas, o modelos a seguir. La consigna simplemente es no dañar, se confía que las relaciones humanas mejorarán conforme los conflictos emocionales mejoren en la persona. En ese sentido no hay una definición de los comportamientos, ni de la masculinidad, ni de la violencia. Se entiende sólo que no hay que ejercer daño ante otra persona.

Indagando más en el caso de Kafka y su padre, podríamos hacer uso de algunos instrumentos novedosos de la psicología, como el eneagrama desarrollado por Claudio Naranjo. Claudio Naranjo, en 1970 estudió las teorías de la personalidad y elaboró una obra detallada describiendo los tipos psicológicos occidentales en su obra *Carácter y Neurosis: una visión integradora*.

Por medio del eneagrama se podría tipificar al padre de Kafka en el eneatipo 8. Es un eneatipo caracterizado por buscar el control, es duro y dominante, más que respeto infunde miedo. En su búsqueda excesiva de control fuerza a que las personas cercanas huyan de su dominio. Es una persona reactiva y con ira explosiva. En su forma sana es dadivoso, tolerante, puede ser un líder constructivo, brindan amor, servicio y entrega. En mi opinión categorizar a los varones por tipos psicológicos no es una medida para determinar qué personalidad es peligrosa y cuál no lo es. Todas las personalidades tienen su polo enfermo y descentrado.

Si bien Kafka fue lastimado por la personalidad dominante de su padre, en la experiencia que brinda AA hay padres que dañan al hijo por su pasividad y por su presencia ausente. En mi opinión no hay una figura de padre que no

tenga la potencialidad de dañar, además de que todo hijo tendrá que hacer un trabajo emocional para sanar.

Regresando a las figuras arquetípicas mencionadas por Cazés, pensé en algunas otras figuras mitológicas de varones: Zeus, Hermes, Apolo, Dioniso, Hércules o Heracles, Ulises, Aquiles, Jasón, Eneas, Edipo, Pigmalión, Gilgamesh, Adán, Noé, Abraham, Israel. Todas ellas son arquetípicamente figuras de varones pero ninguna de ellas está libre de tener aspectos nocivos.

El análisis simbólico ofrece dos figuras que son luminosas en todos sus vértices, Cristo y Buda. Es más difícil de lo que parece, Cristo y Buda son hombres-mito y ninguna de las dos figuras están en el seno de una familia. De hecho son figuras que se distancian de la convivencia social física e ideológicamente, no asumieron un papel en la sociedad familiar. Afirmando de forma apresurada, porque requeriría una extensa investigación, que ninguna de las figuras anteriores tiene una postura distante al pacto entre varones, al contrario participan implícita o explícitamente en el pacto entre varones.

Consideraciones finales

La prioridad es el reconocimiento de que la vida digital es real. También, asumir que un video erótico no siempre es pornografía. Filmar o compartir un video erótico o pornográfico puede lastimar la integridad de una persona. ¿Vale la pena cancelar toda la pornografía para cuidar la integridad de un ser humano? Me atrevo a decir que sí, dejando de lado la fuerza del impulso sexual como base de un mundo pornotópico, que es una industria con 16 millones de usuarios activos por día que genera 3000 millones de dólares al mes sólo en Pornhube (Thylmann, 2014).

Ahora bien, los intentos por prohibir la pornografía ya tienen su historia sin resolución. Katherine Mackinnon, en 1980, y Rae Langton recientemente han mostrado que prohibir la pornografía enfrenta dificultades inmensas, a pesar de su probado daño. Para el gobierno y el mundo la pornografía es parte

de la libertad de expresión y el desarrollo libre de la personalidad; las voces y testimonios antipornográficos de personas afectadas por la pornografía quedan anuladas ante esa prioridad.

La otra opción es asumirnos en un mundo pornotópico que permite vagos anhelos de paz virtual (Preciado, 2010). Eso no quita que cueste mucho trabajo al consumidor de pornografía entender la diferencia entre el bienestar de un ser humano y su autosatisfacción. Tendría que entender que atrás de un video erótico no está una empresa, está un ser humano. No importa que esa persona esté a miles de kilómetros, que hable otro idioma, que nunca se entere de que viste su video. La intención de esto es devolverle el valor humano a todo contenido virtual.

La privacidad es el centro de todo esto y la pregunta sobre cómo protegernos en Internet es cada día más importante, periodistas informáticos como Julian Assange piensan que la criptografía es nuestro único recurso. "Necesitamos contar con una criptografía sólida para estar seguros de que cuando queramos leer nuestra información en privado, nadie más pueda hacerlo" (Assange, 2013, p. 93).

El desconocimiento de la población y la negligencia de no querer aprender medios para proteger la privacidad del usuario hacen que navegadores como Tor sean desperdiciados. Tor es un navegador diseñado por Roger Dingledin que al usar criptografía protege la privacidad del usuario, no es popularmente utilizado porque comúnmente el usuario se pregunta: ¿Qué me pueden sacar a mí? No tengo nada, ¿por qué debo protegerme?

Lo que hacemos al interactuar por medio de dispositivos tecnológicos tiene una relación implícita con el bienestar o malestar de otro ser humano. Hay que diferenciar entre lo que es información y lo que es personal. Internet nos brinda información de cultura, de ciencia, de arte y lo que es propiamente nuestra humanidad dentro del ciberespacio. Debemos ser conscientes que al recibir un video de sextyn, es sólo para nosotros. Lo mejor que podemos hacer

es borrarlo. No hay que mostrarlo a nadie. No mostrarlo a amigos, ni redes, ni a grupos. Nunca se debe compartir.

En el caso de un video que ya es viral, hay que saber que los usuarios de Internet pueden dejar de compartir y reproducir el video que la identidad e integridad de la otra persona está implicada en ello, su vulnerabilidad y fragilidad humana están vinculadas con ese video, que podría parecer que sólo se configura de datos informáticos, pero no. Ese video está configurado de un cuerpo y de la identidad de otra persona. Ese es el compromiso que se tiene que hacer. Reconocernos como una humanidad habitando dispositivos tecnológicos.

Los fabricantes de tecnología, y los desarrolladores de plataformas deben de pensar en crear tecnologías responsables, crear formas de comunicación y de recreo que no usen la violencia como núcleo de su popularidad. Me refiero a desarrollar algoritmos que no fomenten la violencia. La virtualidad repercute en la vida o la muerte de los seres humanos.

Al hacer este trabajo de investigación me he limitado a escribir cosas que tengo por verdaderas pese que en Internet la humanidad se comporte de forma delirante y que ello imposibilite al Estado y a quienes tratan de hacer cumplir los convenios internacionales para combatir delitos cibernéticos y aplicar la justicia.

De la experiencia participativa que se realizó en el 31 Tianguis de la ciencia, escrito en el Anexo 1: Retribución social del proyecto, vi que la población es consciente de los riesgos del Internet pero cada persona está tratando de cuidarse de forma aislada, las personas eran conscientes de los riesgos de Internet, pero las medidas de protección muy inciertas y cada persona trata de protegerse desde su propia trinchera. La visión del chico Darío me sobrepasó, dijo que juegos digitales como Roblox sólo atienden delitos que afectan el bienestar de la empresa, si el delito afecta a los usuarios, la empresa no hace nada.

No ignoro lo escrito por Rita Laura Segato en su libro *Estructuras Elementales de la Violencia*. Me siento tentado a cerrar la conclusión tal y cómo ella lo hizo: la violación es un mandato. Rita Laura Segato después de estudiar rigurosamente el tema considera que la violación ya sea cruenta, simbólica o en la fantasía, es un mandato de la cultura . La violación: "[...] ese acto [...] no es sencillamente una consecuencia de patologías individuales ni, en el otro extremo, un resultado automático de la dominación masculina ejercida por los hombres, sino un mandato". (Segato, 2003, p.13).

Es una pena, tener que estar de acuerdo. Y a hoy fecha de terminar esta investigación, 2021-2023, saber que las condiciones de la cultura porno-pop han crecido. La pornografía evolucionó y hay nuevas modalidades de violencia sexual digital.

Las páginas de pronografía acrecentan masivamente su demanda y su oferta con videos nuevos, y con mejora en su calidad a 1080p, 4K, 8K. El porno se expande a la realidad virtual. Han surgido nuevas figuras en la creación de contenido como el Porntuber que puede transmitir en vivo actos pornográficos, VRChat funciona perfectamente como un metaverso que ya cuenta con burdeles para pagar por bailes eróticos, empresarios, proxenetas, youtubers, tiktokers, músicos ahora llevan una segunda carrera como creadores de contenido pornográfico, son funcionales las páginas web para desnudar la foto de cualquier persona por medio de IA, extorsionadores roban las fotos de mujeres para crear cuentas falsas, en Youtube es posible encontrar videos diciendo: Crea una cuenta de Onlyfans con IA. La idea es crear pornografía con avatares de personas ficticias.

Actualmente en Tiktok hay testimonios de adolescentes que reportan cómo sus fotos fueron usadas para crear pornografía y las mismas víctimas dan recomendaciones para que los rostros no puedan ser superpuestos en contenido de pornografía, lo que me sorprende es que el tono de alarma en los videos ha disminuido cómo si ya fuera un suceso al que hay que acostumbrarse en el resto siglo XXI.

Cuando veo el crecimiento, en sólo dos años de la pornografía, mi conclusión más inmediata es, siguiendo a Segato, que el mandato a la violación es ineludible y que este mismo hecho continúa creciendo ahora en un entorno digital, pero no se debe simplemente cruzar los brazos.

Lo único que da pie a pensar en un cambio es la actual presencia de grupos de varones que apuestan por un cambio. Por la presencia de estos grupos veo que el sujeto está en una estructura, pero también es elección, o no, del sujeto replicar la estructura. Equivale a un movimiento de meta-cultura, a mi parecer no es imposible considerando la existencia de grupos de varones buscando alternativas culturales y de terapia, puede ser una solución y una muestra de que la cultura tiene la capacidad de actuar más allá de lo que ella misma es, y modificar todas las estructuras bajo las que opera. Cuando el individuo está solo frente a la cultura tendrá que obedecer a su cultura, pero cuando una comunidad trabaja en colectivo existe la posibilidad de que el individuo se sienta con la necesidad de modificar su acción.

Espero que las víctimas de violencia sexual digital puedan encontrar un entendimiento en este estudio sobre lo que han vivido, y espero que se haga justicia por la violencia que han sufrido. Espero que las víctimas de violencia sexual puedan identificarse con los casos estudiados de Olimpia, Laws y Corea, y que esto aminore su dolor, y que asimilen que esta violencia abstracta, por así decirlo, compromete a la víctima a hacer muchas cosas y a cuidarse por sí misma para que su cuerpo no sea exhibido.

Considero que comprender la violencia sexual digital, requiere tener un marco teórico basado en textos feministas, estos textos a menudo son rechazados por el público masculino. Reconozco la dificultad de leer un texto que responsabiliza o culpa a los hombres en cada párrafo, lo cual puede llevar a que un varón cierre el libro. Tal cosa, puede generar una división entre hombres y mujeres, impidiendo una comprensión común de los problemas.

Lo que he escrito espero no guarde tintes de 'deber', espero haber mantenido el discurso en términos reales y de empatía. Lo que he aprendido de

la terapia de AA es que si podemos sensibilizarnos al dolor propio y al dolor ajeno podemos frenar la conducta destructiva.

Pienso también en los varones que ya han lastimado a una mujer física, verbal o digitalmente. Este estudio no es para remarcar su error, es para hacerlos conscientes del dolor con el que transcurrimos la vida actualmente. Políticamente no es correcto equivocarse pero la verdad es que nos equivocamos y dañamos a otros, ese daño que hemos causado puede convertirse en experiencia para otros, “[...] hubo uno o varios hombres que vieron el mal y su enorme poder para transformar el mundo, más todavía el papel misterioso que desempeña en salvar a los hombres [...]” (Jung, 1989, p.71).

Escoger hacer el bien no es una decisión inmediata en muchas personas, se necesita de una transformación personal y de una convicción interna. El hombre socrático que siempre escoge el bien, no existe. El agresor siempre sabrá que está en deuda, siempre se sentirá indigno y se ocultará, su comportamiento será irracional hasta que decida entender el error en sus acciones pasadas. Sin intención de minimizar el dolor de nadie, el dolor del agresor puede prolongarse por siempre porque va a repetir las conductas destructivas hasta que decida afrontar su malestar interno y su capacidad de ejercer violencia. Verbalmente puede afirmar no sentir nada pero con ello oculta su malestar, de él depende buscar una conciliación consigo mismo y con su entorno, es al menos la experiencia constante que se encuentra en AA.

Aquí concluyo este análisis, con la ilusión de que el lector, después de conocer mi estudio, me ayude a ver los errores y aciertos en mi trabajo.

Referencias

- Assange, J. (2013). *Cypherpunks. La libertad y el futuro de Internet*. Recuperado de: <https://archive.org/details/CypherpunksSpanish/mode/2up>
- Alcohólicos Anónimos. 2018. *Transmítelo*. México, CDMX. Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos.
- Amorós, C. "Notas para una teoría nominalista del patriarcado". *Asparkia: investigación feminista*, 1992, n.º 1, pp. 41- 58, <https://raco.cat/index.php/Asparkia/article/view/107088>
- APC. (2015). Women's Rights Programme, Briefing paper on VAW. Recuperado de: https://www.apc.org/sites/default/files/HRC%2029%20VAW%20a%20briefing%20paper_FINAL_June%202015.pdf
- Bateson, G. (1972). *Pasos hacia una ecología de la mente*. Buenos Aires, Argentina: Lohlé-Lumen.
- BBC News Mundo. (2018). "Mi vida no es tu porno": la protesta de decenas de miles de mujeres contra la pornografía con cámaras ocultas. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-44751004>
- Convenio N° 185, del Consejo de Europa, sobre la ciberdelincuencia (Convenio de Budapest). (2014, September 29). Recuperado de: http://www.bcn.cl/asesoriatecnicaparlamentaria/detalle_documento.html?id=25833
- Convenio sobre la Ciberdelincuencia: Convenio de Budapest. (2018, July 31). Recuperado de: http://www.bcn.cl/asesoriatecnicaparlamentaria/detalle_documento.html?id=74180
- Cornejo, A. (2020). Acciones feministas por un mundo libre de violencias de género. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.11777/4741>
- Corominas, J; Pascual, José Antonio. 2012. *Breve diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Edición electrónica [e-DECH]. Madrid: Gredos.
- Cruz Martínez, A. (2021) *La Ley Olimpia: una posibilidad para implementar la justicia restaurativa con perspectiva de género*. México, Puebla: Universidad Iberoamericana Puebla.
- De Beauvoir, S. (2021) *El segundo sexo*. México, CDMX: Editorial Penguin Random House.
- Fernadéz, J. *Indignante y asqueroso el grupo de telegram "ZORRIT4S DE LA UNAM."* (20/01/2022). Recuperado de: https://www.facebook.com/watch/?v=668582454316697&extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&ref=sharing
- Fischer, H. (2010). *Ciberprometeo*. La Habana, Cuba: Editorial Científico-Técnica.
- Gabrielas Rojas. A. (2019). Ciberacoso: "Pasé de ser la 'gordibuenita' del video sexual que criticaba todo el pueblo a que 11 estados de México aprobarán una ley con mi nombre". México: BBC Mundo.

- Gallo, F. D. (2020). *Deep Web. El Monstruo de la Red*. Madrid, España: Editorial RA-MA.
- Instituto Mexicano del Seguro Social. (2021, 20 julio 2021). Clínica #SaludDigital: "Evitemos la violencia en el hogar durante el confinamiento por #COVID19" [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=HxifUvYtwSg&ab_channel=InstitutoMexicanodelSeguroSocial
- Job, V, Palma, C (directores) y Giró Pérez, C. (productor). (2021). *La Culpa No es mía* [Documental]. México: SPR y canal 14.
- Jung, C. G. (1989). *Recuerdos, sueños, pensamientos*. Barcelona, España: Editorial Seix Barral.
- Kafka, F. (1952) *Carta al Padre*. Recuperado de: <https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/Carta%20al%20padre.%20de%20Franz%20Kafka.pdf>
- Langton, R. (2009) *Sexual Solipsism*. New York, Estados Unidos: Oxford University.
- Lautréamont, C. (2010). Poesía y cartas. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/7143441/Lautreantmont-Poesias-y-Cartas>
- Lévi-Strauss, L. (1969). *Las Estructuras Elementales del Parentesco*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Luchadoras, colectivo. (2017). *La violencia en línea contra las mujeres en México: Informe para la Relatora sobre Violencia contra las Mujeres*. Ms. Dubravka Šimonović. Recuperado de: https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEsNuestra.pdf
- Mackinnon, C. A., & Dworkin, A. (1988). *Pornography and civil rights: a new day for women's equality*. Organizing Against Pornography. A Resource Center for Education and Action.
- Martí, J. (2015) *La edad de oro*. La Habana, Cuba: Editorial Gente Nueva.
- Miller, Rob (director) y Vikki Miller (productor). 2022. *The most hated man on the internet*. Netflix.
- Netiquette. (2022, 23 de junio). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 21:34, julio 24, 2022 desde <https://es.wikipedia.org/wiki/Netiqueta>.
- Nguyen, A. (2021). "Las personas más influyentes: Olimpia Coral Melo Cruz". *Time*. Recuperado de: <https://time.com/collection/100-most-influential-people-2021/6095962/olimpia-coral-melo-cruz/>
- Orden Jurídico. (2020a). Ficha Técnica Ley Olimpia. Recuperado de: <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>
- Orden jurídico Poblano (2012). Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Recuperado de: [Descargar gratis Código Penal del Estado de Puebla 31 de diciembre de 2012 \(Código Penal\) \(.doc\)](#)
- Orden jurídico Poblano (2022). Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Recuperado de: <https://itaipue.org.mx/documentos/20211215-CPELSP.pdf>
- Orlowsky, Jeff (director) y Larissa Rhodes (productora). (2020). *The Social Dilemma*. Netflix.

- Padrón, M. (2018, 01 de marzo). *Violentómetro*. Recuperado de:
<http://educagenero.org/violentometro>
- Preciado, B. (2010). *Pornotopía: Arquitectura y sexualidad "Playboy" durante la guerra fría*. Ciudad de México, México: Anagrama.
- Procuraduría Federal del Consumidor. (2021). La "Ley Olimpia" y el combate a la violencia digital. Recuperado de:
<https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/la-ley-olimpia-y-el-combate-a-la-violencia-digital?idiom=es>
- Pisanty, A. Thumfart, J. Martínez Velázquez, A. Aguirre, M. Pulido, J. 2016. *Pensar Internet*. México, CDMX. Universidad Iberoamericana.
- Quevedo, A. (1988). *El concepto aristotélico de violencia*. Anuario filosófico, 21(2), 155-170.
 Recuperado de: <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/2318/1/04.%20AMALIA%20QUEVEDO%2C%20EI%20concepto%20aristot%20de%20violencia.pdf>
- RAE. (2023). Pornografía Definición. *Diccionario de la Lengua Española*
 Recuperado de: <https://dle.rae.es/pornograf%C3%ADa>
- RENIES-Igualdad. (2022). Pronunciamento de la RENIESIgualdad en relación a la violencia digital en las Instituciones de Educación Superior de México ANUIES de la RM Universidad Anáhuac Mayab. (22/01/2022).
 Recuperado de: <https://www.facebook.com/724041934318582/posts/5087199854669413/?d=n>
- Sáenz Valadez, A. (2020). *El grupo juramentado y la violencia contra lo femenino*. En H. B. Salmerón García. (coor), *Resiliencias versus violencias en la educación. Estrategias y reflexiones sobre los sujetos universitarios*. (pp. 79-93). Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sáenz Valadez, A. (2011). *Una mirada a la racionalidad patriarcal en México en los años cincuenta y sesenta del siglo XX: Estudio de la moral en los años de Josefina Vicens*. Morelia, México: Plaza y Valdés Editores.
- Saint-Exupéry, A de. (2006). *El Principito*. México, CDMX: Editorial Época.
- Sandoval Vázquez, F. R., De la Rosa Sánchez, D., & Aguilar Bahena, V. D. (2021). La Ley Olimpia: una estrategia contra la violencia patriarcal en la era digital. En R. E. Rózga Luter, S. E. Serrano Oswald y V. E. Mota Flores (Coords.), *Innovación, turismo y perspectiva de género en el desarrollo regional (Vol. V, Colección: Recuperación transformadora de los territorios con equidad y sostenibilidad)*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional. Ciudad de México: UNAM Secretaría de la Seguridad Ciudadana. (2023).
 Recuperado de:
<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/organizacion-policia/subsecretaria-de-inteligencia-e-investigacion-policia/policia-cibernetica#platicas>
- Segato, R. (2003) *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires, Argentina: Editorial María Inés Silberberg.
- TEDIC. (2022). La violencia digital es real. Recuperado de:

<https://violenciadigital.tedic.org/es/>

Thylmann, F. (2014, 14 de noviembre). Fireside Chat with Fabian Thylmann, Owner & Founder of SN Invests at the NOAH 2014 Conference in London, Old Billingsgate [Archivo de video]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=nLdIHlig2rs&ab_channel=NOAHConference

Torregrossa, Jorge (director) y Txintxua Films (productora). (2022). *Intimidación*. Netflix.

Anexo 1: Retribución social del proyecto

En este apartado describo las acciones que he considerado como retribución social del proyecto.

1.- Consideración a participar en el Tianguis de la Ciencia

Reporte de la participación en el 31 Tianguis de la ciencia

Día 1, 21/04/2023:

La forma de captar la atención fue con celulares de cartón de aproximadamente medio metro, pegamos imágenes típicas de las redes sociales e infográficos con mensajes como: ¡Cuidado! ¿A qué le das like?, una definición de violencia sexual digital, las 10 razones para no hacer sexting, ¿Eres agresor digital?, se pusieron postcards con números correctos para hacer una denuncia o para contactarte con la página oficial de Olimpia (Frente nacional para la sororidad).

La Dra. Ana Cristina Ramírez y yo brindamos la información aproximadamente a unas 20 personas a lo largo de toda la jornada. El ambiente era muy juvenil. Considero que a la hora de brindar la información había ciertos errores, uno de ellos fue leer directamente la información. Otro de los errores era cuando se perdía la atención después de unos cuantos minutos. Se decidió memorizar la información y reducirla a la mitad.

El día transcurrió bastante rápido. Se invirtió mucho tiempo en resolver problemas técnicos. Un chico me preguntó qué pasa con la Ley Olimpia cuando víctima y victimario son menores de edad.

Vi que no era un tema fácil de abordar, todavía hay tabús y sentimientos de vergüenza y pena aun para hablar de prevención de delitos. Hablamos con

algunos grupos y se hizo la dinámica para mostrar la presión social y la falta de ética que hay en exhibir al público cualquier cosa que te haya sido confiada.

Creo que era un reto para nosotros y para los oyentes vincular los principales elementos: la confidencialidad, el cuerpo desnudo en Internet, la prevención, la legalidad actual sobre Internet, la falta de seguridad de las plataformas, lo que es privado y lo que es público, el tipo de violencia y los daños que causa. Relacionar estos elementos requiere abstraer ciertos componentes de la realidad para poder reconocer que en Internet se puede ejercer violencia, y que esto es realmente un daño a la persona. Pero había personas que podían englobar esto en la ley Olimpia. La ley Olimpia era conocida por algunas personas que acudieron al tianguis de la ciencia.

Los números para hacer denuncias digitales todavía son de difícil acceso a la población. Una colega de la UMSNH recomendó el documental *The Vow*, sobre la secta NXIVM.

Día 2, 22/04/2023:

Ya no había problemas técnicos. Apoyó en el puesto el Mtro. Fernando Luna. Se brindó la información a unas 20 personas. El ambiente era familiar. A la hora de brindar la información fuimos más claros y esto permitía hacer un diálogo con las personas. Acudieron personas con proyectos propios.

Una joven de nombre Yoana estudiante de la UTM habló del entorno virtual que hicieron con orientación sobre violencia sexual digital. Una joven de nombre Wendy comentó haber sido víctima de violencia sexual en la secundaria. Me dio su número para futuras pláticas. Un estudiante de la prepa abierta llamado Darío, habló del ambiente de un video juego en tiempo real llamado Roblox, en este espacio digital conviven niños y adultos. Dijo que la empresa no hace nada cuando reportan a un usuario sospechoso o dañino, pero que la empresa sí toma medidas cuando el daño es en contra de las

ganancias de la empresa. Sólo si el bienestar de la empresa se ve afectado es relevante para ellos, pero si el usuario es el afectado no hacen nada.

Una madre de familia me dijo que permite jugar a sus hijos cualquier videojuego en línea pero nunca usar el chat, me parece una buena medida de seguridad para los niños. Una joven de nombre Fernanda comentó la poca cooperación de las redes sociales para ayudar en un crimen, dijo: si pides a Facebook el nombre real del usuario³⁴⁵ Facebook no te da la información a pesar de que sea una averiguación por parte del gobierno.

Alguna de las personas que recibió la información comentó que en su escuela subieron fotos desnudas de un varón, desde una cuenta desconocida. No pudieron dar con el responsable pero se piensa que fue su expareja.

Actividades en el puesto del Tianguis de la ciencia



Figura 5. Concientización sobre violencia sexual digital en la Universidad UMSNH, como parte de la participación de este proyecto en la Maestría en Filosofía de la cultura en el Tianguis de la Ciencia 2023.



Figura 6. concientización sobre violencia sexual digital en la Universidad UMSNH, participación de este proyecto en Filosofía de la cultura en el Tianguis de la Ciencia 2023.



Figura 7. Concientización sobre violencia sexual digital en la Universidad UMSNH, participación de este proyecto de la Maestría en Filosofía de la cultura en el Tianguis de la Ciencia 2023.




Figura 8. Concientización sobre violencia sexual digital en la Universidad UMSNH, como parte de la participación de este proyecto de la Maestría en Filosofía de la cultura en el Tianguis de la Ciencia 2023.

Anexo 2: Post Informativo de Olimpia Coral Melo Cruz vía Facebook

El anexo 2 es importante porque puede orientar a una víctima de violencia sexual digital, con esta información y con la experiencia de Olimpia la víctima tendrá más claro qué debe hacer.

Se trata de uno de los mensajes más claros y contundentes de Olimpia Coral Melo para orientar a quien se haya decidido a denunciar ante las autoridades por haber sido víctima de violencia sexual digital. Cabe destacar su frase “Que el miedo cambie de bando”, que rechace el sentir vergüenza por el cuerpo desnudo, que quite toda culpa a la víctima y que no aliente esperanzas de actuación expedita y eficaz por parte de las autoridades. Este mensaje debe ser difundido ampliamente.

23 de Enero del 2022

¿Has sido víctima de violencia sexual digital y decidiste denunciar? #LeeEsto


Antes que nada es importante que tengas contención emocional y que sepas que la denuncia no es la panacea y es un proceso difícil en una procuración de justicia patriarcal y machista, pero NO DEBES pensar que no hay nada que hacer. Antes de asistir a denunciar es importante que delimites: ¿Qué es lo que te gustaría hacer al respecto?, y que ante todo que priorices tú salud mental y que tu empoderamiento sea primordial. Además que tengas una estrategia de ciberseguridad al respecto, checa en los siguientes enlaces la Ciberguía (Aquí viene toda la información de Ley Olimpia), Guía de Ciberseguridad y algunas estrategias de Configuraciones de Bienestar digital:

1) Ciberguía https://www.gob.mx/.../Ciberguia_completa_1.0_alta..

2) Guía de Ciberseguridad

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/555226/Guia_de_Ciberseguridad_SCT_VF.pdf?fbclid=IwAR1VSw4vDojluPNpwm26Sy7RJ9o2Kd3oTRAF-aPPOx-TAM8hPEfucoc36GQ

2) (sic) Bienestar digital para aminorar otras violencias en línea y dominar las tecnologías <https://protege.la/>

¡Busca asesoría o a tu feminista de mayor confianza!

¿Dónde denunciar?

Ministerio Público busca aquí el más cercano a tu domicilio

https://www.gob.mx/fgr?fbclid=IwAR34pL_atjPbNI4av1TeLgXS4TGVvLFg01KeUCvuOeLzougUFHXyHa1EDJA

¿Con la denuncia van a bajar rápido mi contenido?

No, recuerda que es un proceso. Si lo que quieres es sólo bajar el contenido puedes checar las siguientes herramientas:

1) <http://www.libresonlinea.mx/.../como-desindexar.../>

2) <https://stopncii.org> (StopNCII.org es una herramienta gratuita diseñada para ayudar a las víctimas de abuso de imágenes íntimas no consentidas (NCII).

Pero recuerda que no hay una herramienta 100% efectiva, por ello es importante que EL MIEDO CAMBIE DE BANDO y que no te sientas culpable por esta difusión #NoEsTuCulpa. Cuando le quitas el estigma a tu desnudez y a tu intimidad verás que todo lo que el agresor te hace creer para amenazarte es mentira. Tu cuerpo desnudo no es un crimen.

¿Para qué sirve la denuncia?

Para hacer exigible al Estado la investigación y tu protección, recuerda que hasta hace apenas 2 años esto es un delito en algunos estados de nuestro país (México/Ley Olimpia) y apenas se están forjando las bases para la justicia y hay muchos retos al respecto. Antes para las instituciones no era violencia, pero ahora sí lo es, y puedes checar cuáles son los artículos legislados en tu Estado a través de

<http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf?fbclid=IwAR0WYBT4WU1t7pTMFt1IgpGroYUoUo9q8y7qoGzsBorjvWjc4gLIXrvtfhY>

No olvides que NADIE TIENE DERECHO A CULPARTE eso se llama revictimización y ningún servidor o funcionario público puede negarte tu derecho. Sin miedo puedes grabar, solicitar nombres, cédulas profesionales y documentar tu denuncia ante cualquier instancia, si necesitas más información consulta aquí:

https://www.gob.mx/tramites/ficha/queja-o-denuncia-contraservidorespublicosfederales/SFP54?fbclid=IwAR0fUKdEb48IXUDf9P7MVJBWQQrzLF-AO9Js8Y1QltoR_ZhFCechY1BxN1c

¿Con la denuncia todo está resuelto?

No, la denuncia es sólo un instrumento legal el cual depende de tus pruebas y tu caso, la vinculación a proceso. Y aunque quisiéramos que todos los casos terminen en la reparación del daño y las sentencias favorables hacia las víctimas como ha pasado ya en más de 8 casos en nuestro país, eso por desgracia no depende de la #LeyOlimpia sino de las instituciones y Fiscalías, por ello debemos seguir luchando. NO PIENSES QUE PORQUE NO AVANZA TU CASO TODO ESTÁ PERDIDO. Lo más importante es que el miedo cambie de bando y que le quites el poder de dañarte a tu agresor.

Con la denuncia también es posible que puedas tener un argumento jurídico para exhibir en redes sociales a tu agresor a fin de prevenir a otras mujeres o incentivar la denuncia y hacer juntas fuerza contra él, esto no dañando el debido proceso y con el objetivo de prevenir a otras personas sobre la amenaza que resulta confiarle tu intimidad a esa persona. ANTES DE PUBLICAR SU FOTO O DATOS PERSONALES es importante que no se viole el debido proceso (Por ejemplo tapando sus ojos, y sólo poniendo su primer nombre). A veces al ser exhibidos y denunciados la amenaza de publicarte es menor. Toma en cuenta el siguiente artículo para blindarte ante la premisa de derechos humanos que "Nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario <https://forojuridico.mx/el-derecho-al-debido-proceso-legal-en-mexico/?fbclid=Iw>

[AR2TbylByxVBALFgcy3kSkWo9tqTUVTfMICJo9eORupDJCQmF62e4NvsCAI#:~:text=El%20debido%20proceso%20es%20el,y%20garant%C3%ADas%20de%20toda%20persona](#)

¿Cómo evito que sigan filtrando mis fotos íntimas?

Como has leído en este post, hay varias herramientas que pueden ser útiles, pero nunca nada será más efectivo que QUITAR EL ESTIGMA, LA CULPA Y EL MIEDO A TU DESNUDEZ porque no es nada malo. Sabemos que el código y las redes sociales son patriarcales y aunque muchas busquemos iniciativas para apoyarnos aún no es suficiente. #LeyOlimpia no te puede asegurar que todo terminará rápido y tendrás justicia del Estado, pero lo que sí podemos hacer juntas es restar las agresiones cuando cuestionamos la injusticia de tener que ser nosotras quienes tengamos miedo, culpa, ansiedad y todo lo que sentimos cuando filtran nuestras fotos, EL PODER DEL AGRESOR ACABA CUANDO PERDEMOS EL MIEDO. Hacer sexting no es un delito es parte de tus libertades pero cuestionate todo, no les creas, a veces utilizan nuestros discursos para beneficiarse, no hay sexting seguro al 100% en una internet patriarcal, NO CONFÍES EN ELLOS, pero nunca sientas que tú tienes la culpa.

Hermana, nos ha tocado ser la primera línea de fuerza ante esta violencia, pero si luchamos un día las próximas niñas nos preguntarán:

-¿Es cierto que en antes te exhibían sexualmente sin consentimiento en internet y todos te culpaban y nadie hacía nada?;

y les diremos:

-Es cierto, pero eso ya no pasa-.

¡Lucha compañera porque conocen nuestras caras y cuerpos pero no nuestra historia!

#NiPornoNiVenganza #LoVirtualEsReal

Texto de Olimpia Coral Melo

Infografía en coalición con Fiscalía CDMX / Investigadora Mars Oropa y Frente Nacional para la Sororidad